Programa de Gobierno **Sevilla** ciudad 2015-2019

Sobre este programa de gobierno

La palabra clave es desigualdad. Son momentos en que la brecha entre los que pasan necesidad y los que nadan en la opulencia es cada vez mayor. Por eso **es tiempo de izquierda**.

Este programa de gobierno para las elecciones municipales en Sevilla del 24 de mayo, es el resultado de alrededor de 150 encuentros con entidades, colectivos, sindicatos, plataformas, asociaciones, organizaciones sociales de múltiples sectores y territorios, con las que hemos llevado a cabo reuniones en las que nos han explicado sus problemas y nos han propuesto sus soluciones. Todo ello en un proceso que hemos llamado **Convocatoria Social** y que se enmarcó en la campaña **#ParaSevillaQueremos** que contó con su propia página web donde, igualmente, centenares de propuestas se nos han hecho llegar por esa vía para darles cabida en nuestro programa.

Hay problemas que no dependen de las ciudades aunque las ciudades formen parte de su solución. En este programa encontrarás iniciativas, objetivos, propuestas y medidas que abordan los grandes problemas de Sevilla y cómo se afrontan sus soluciones desde el tiempo de izquierda.

En esencia, este programa se podría resumir en que todas las personas en nuestra ciudad tengan garantizado un techo, un trabajo, una manutención. Y en un marco de dignidad y de derechos básicos como la salud, la enseñanza o los cuidados.

Los cinco ejes en que se distribuyen las propuestas de este programa de gobierno sintetizan un pensamiento de izquierdas. **Empleo y derechos sociales**; **Ciudad habitable y sostenible**; **Servicios públicos municipales**; **Democracia real y participativa** y transversalmente el eje de la **Igualdad**. Este es un programa para un tiempo de izquierda. Elaborado colectivamente. Pensado para gobernar obedeciendo a la gente y con el reto integral de reducir las desigualdades.

Contenido

1. Empleo y derechos sociales 5
   1.1. Pleno empleo 5
   1.2. Crear empleo digno y de calidad 7
   1.3. Propuesta de trabajo garantizado 8
   1.4. Otro modelo productivo para la ciudad 9
   1.5. Turismo 10
   1.6. Polígonos industriales 12
   1.7. Servicios sociales 12
   1.8. Servicios sociales públicos que garanticen la protección social 13
   1.9. Autonomía personal y atención a la dependencia 14
   1.10. Inclusión social 14
2. Ciudad habitable y sostenible 16
   2.1. Desarrollo local sostenible 16
   2.2. Vivienda 18
   2.3. Movilidad 22
   2.4. El Río 28
   2.5. Políticas medioambientales y energéticas 28
   2.6. Igualdad y bienestar animal 30
3. Servicios públicos municipales 32
   3.1. Suficiencia financiera. Austeridad en la gestión 32
   3.2. Propuestas para la mejora de la administración y la gestión pública 34
   3.3. El empleo público 36
   3.4. Reordenación del gasto público 37
   3.5. Remunicipalizar servicios 37
   3.6. Planificación democrática y protagonismo social en la economía 38
   3.7. Más deporte, más vida 38
   3.8. Educación 41
   3.9. Justicia restaurativa municipal 43
   3.10. Un gobierno municipal preocupado por la salud de todas y todos 44

3.11. Consumo 45
3.12. Ocio y creatividad 46
3.13. Cultura 47
3.14. La comunicación 51
3.15. Emvisesa 51
3.16. Emasesa 52
3.17. Tussam 53
3.18. Lipasam 54
3.19. Orquesta Sinfónica 54
4. Democracia real y participativa 56
4.1. Participación ciudadana 56
4.2. Transparencia 59
4.3. Auditoría ciudadana de la deuda 60
4.4. Ética y honestidad en la acción de gobierno 61
4.5. Libertades públicas y seguridad ciudadana 62
4.6. Cooperación al desarrollo 63
4.7. Una ciudad con memoria 64
4.8. Por un Ayuntamiento Laico. Por una política municipal no confesional 65
5. Igualdad 68
5.1. Mujer 68
5.2. Personas con diversidad funcional 70
5.3. Migrantes 71
5.4. Infancia 71
5.5. Juventud 73
5.6. Mayores 75
5.7. Igualdad LGTBI 76

1. Empleo y derechos sociales

1.1.Pleno empleo

En un momento de crisis económica como la actual, y con casi 90.000 personas en paro en Sevilla, no podemos eludir el problema que más nos preocupa, por lo que situamos la lucha contra el paro, la precariedad laboral y la exclusión social como una prioridad para Izquierda Unida en el Ayuntamiento.

En dicho sentido, no cabe ninguna duda de la necesidad de **que el conjunto Presupuesto Municipal se ponga al servicio de la creación de empleo**, y que se oriente no sólo a sostener los sectores tradicionales de la ciudad, sino que apueste por la actividad productiva y comience a sentar decididamente las bases de un nuevo modelo productivo para la ciudad, en el que es de vital importancia el desarrollo de un nuevo sector industrial; todo ello sin menoscabo de las medidas de choque que en primera instancia haya que adoptar.

El paro es la antesala de la pobreza y la pobreza es la antesala de la exclusión. Las familias con todos sus miembros en paro han aumentado y ha agrandado, más aún, la brecha de la desigualdad.

Proponemos **facilitar el acceso al empleo y a la generación de riqueza** a través de las siguientes medidas:

- Intervención municipal de las políticas activas de empleo.
- Crear "**bolsas de empleo local**" –negociadas con la representación sindical municipal- con cláusulas sociales sensibles a las especiales dificultades y necesidades de determinados colectivos, haciendo especial hincapié en las medidas destinadas a las personas que más lo necesitan.
- **Luchar contra la externalización y privatización de los servicios públicos,** apostando por la contratación directa con criterios de transparencia e igualdad y potenciando la representación social en las mesas de contratación.
- Desarrollar **nuevos servicios públicos que generen empleo** y den respuesta a las necesidades reales de la ciudadanía.
- Impulsar el desarrollo local, la búsqueda y la promoción de los **nuevos yacimientos de empleo**.
- Favorecer iniciativas de desarrollo local integral para los sectores y que éstos se coordinen, industria, turismo y comercio.
- Promover el empleo para las mujeres **combatiendo la exclusión social** y tendiendo a la erradicación de la economía sumergida.
- Suscitar la **formación ocupacional** para los sectores de parados, mujeres, jóvenes e inmigrantes en el ámbito urbano.

- **Recuperar aquellos sectores económicos en riesgo de desaparecer** o que se extinguieron como actividad productiva. En muchos casos constituyen una apuesta económica viable, dando prioridad a los sectores primarios y manufactureros.

- Crear un **fondo de inversión local** para el empleo, incluyendo un informe de impacto de género que garantice el empleo a las mujeres.

- Promover **Planes de Igualdad y de Conciliación laboral y personal** en el Ayuntamiento y dirigidos a los/las trabajadores/as de las instituciones municipales.

- Eliminar en el ámbito local, las discriminaciones directas e indirectas debidas a la **desigualdad salarial** de las mujeres con los hombres.

- Implantar, de manera negociada con la representación sindical, la regulación de **formas paritarias de contratación funcionarial y laboral**, para aquellos puestos y cuerpos en los que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.

- Creación de empleo local apoyando el **autoempleo**, fomentando las actividades laborales en el marco de la economía social y potenciando los viveros de empresas.

- Inclusión de **cláusulas sociales** en los pliegos de condiciones de los contratos que realicen empresas privadas con el Ayuntamiento, favoreciendo a las que desarrollen políticas de empleo e inserción de sectores en riesgo de exclusión laboral/ social y evitando la subcontratación de los servicios.

- Eliminación de todos los contratos públicos con empresas de trabajo temporal (ETT).

Creación y mantenimiento del empleo público a través de las siguientes iniciativas:

- Apostando por la **prestación directa de los servicios públicos** por parte del Ayuntamiento.

- Realizando **ofertas de empleo público** periódicas, reguladas y con criterios de inclusión social, realizando convocatorias desagregadas por grupos de diversidad funcional y todas ellas basándose en criterios de igualdad en la promoción y el salario.

- Promoviendo el empleo público destinado a **labores medioambientales**: restauración, conservación, mantenimiento y mejora de espacios verdes, en colaboración con otras administraciones.

- Rescatando las empresas de gestión pública privatizadas, en los casos que sea posible y gestionando la revisión de los convenios por los que se rigen.

- Garantizando la **eficiencia** y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas, eliminando las subcontratas y asegurando empleo estable y de calidad.

1.2.Crear empleo digno y de calidad

Plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo **"empleo precario** cero **en lo público"**.

Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

- Para un gobierno de Izquierda Unida es esencial la **participación de las organizaciones sindicales y empresariales** en la negociación de las estrategias para favorecer el empleo.
- Un **Plan Multisectorial por el Empleo** que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Introducir la perspectiva de empleo en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/ Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de **empleo juvenil** y de **igualdad en el empleo**.
- Crear un **Observatorio por el Empleo** con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado *(ver apartado 1.3)*.
- Poner en marcha un **Plan de Choque para la creación de empleo**, con la participación de los agentes económicos y sociales, que tenga a los barrios de la ciudad como principal centro de atención, a desarrollar entre 2016 y 2017. Deberá tener en cuenta dos variables fundamentales, la de impacto de género y la de población diana –colectivos más afectados por el desempleo-.
- Realizar un **Mapa de Recursos e Infraestructuras** que, de un lado, actualice el catálogo de agentes que intervienen en la formación, y de otro, permita optimizar el uso de las infraestructuras municipales de formación y empleo. Elaborar un Plan de Modernización y Revitalización de Espacios Industriales y Zonas Comerciales.
- Dotar a la **Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo** de capacidad suficiente para que se convierta en un instrumento anticipador de iniciativas de empleo y de atención en la búsqueda de fondos europeos.

- Impulsar la **conexión Universidad-Tejido productivo local** a través de acciones que contribuyan a que el conocimiento revierta en el desarrollo local.
- Impulsar **Sevilla ciudad inteligente**. Universalización de las TIC en la puesta en marcha de creación de empresas y ampliación de zonas wifi urbanas.
- Impulsar el desarrollar progresivo del PGOU y priorizar Planes de Actuaciones Integrales de Rehabilitación y Renovación Urbana.
- Creación de un mercado local donde pueda compartirse el espacio entre pequeños comerciantes que no pueden permitirse locales de forma individual (unión con otros pequeños comerciantes)
- Mejora de la regulación del **comercio ambulante**.
- Facilitar el acceso a la formación para el empleo de personas inmigrantes, documentadas e indocumentadas.
- Mayor diversificación en el contenido de los cursos que se ofrecen.
- Trabajo específico con **empleadas de hogar** (formación en derechos, planes de actuación integrales para reducir la vulnerabilidad).
- Aprobación de una ordenanza para regular la apertura y el funcionamiento de las peluquerías y los salones de belleza en la ciudad

1.3.Propuesta de trabajo garantizado

La propuesta de Trabajo o Empleo Garantizado (EG) es simple: el Estado tiene la obligación de garantizar un puesto de trabajo remunerado (con condiciones dignas) a cualquier persona que no haya podido encontrar empleo en el sector privado o en el sector público tradicional, y que esté preparada y dispuesta a trabajar, sin importar su experiencia profesional, cualificación, sexo, renta o edad.

Se trata de reforzar las actividades económicas y sociales que hoy son insuficientes (educación pública, sanidad pública, culturales, deportivas, generación de energía renovable…) y crear nuevas actividades (sobre todo ecológicas: reutilización y reparación de materiales y productos, optimizar rendimiento energético de edificios…).

El coste neto de la medida alcanzaría el 0,92% del PIB (9.408.796.613 euros), una cantidad inferior a lo que le costó al Estado en sólo un año responsabilizarse de la pérdida de valor de las inyecciones en entidades bancarias nacionalizadas (1,08% del PIB). El Estado financia el Empleo Garantizado, pero **lo diseñan y gestionan los ayuntamientos en participación con la sociedad civil** (respetando ciertas directrices para que las actividades redunden en beneficio de la sociedad y la naturaleza).

Puedes ampliar la información sobre la propuesta de Empleo Garantizado en Programa Marco Municipales y Autonómicas 2015 de Izquierda Unida: http://www.izquierda-unida.es/node/14934

1.4.Otro modelo productivo para la ciudad

Nos comprometemos a apoyar a la pequeña empresa y a la economía social y cooperativa en una economía que no se base en el sector servicios o el turismo de bajos salarios.

Un cambio de modelo productivo, con inversión y empresas públicas, que prioricen los sectores básicos (construcción, automoción, turismo y química verde), los emergentes (agricultura ecológica, naval, material ferroviario, servicios sanitarios y sociales) y los sectores de futuro (mecatrónica, biología médica, aparatos médicos y biocombustibles).

- Proponemos la **reconversión ecológica y social** de la construcción y el turismo.
- Desarrollo de **programas de apoyo a la pequeña y mediana empresa y los autónomos**, de impulso del turismo de calidad, consolidación del pequeño comercio, las cooperativas y la economía social.
- Establecer mecanismos para que en las licitaciones públicas existan criterios de **discriminación positiva para las pequeñas empresas** y para que los pliegos de condiciones den ventaja a las empresas que propongan criterios ecológicos o de cantidad y calidad del empleo involucrado en cada contrato.

Pequeño comercio

Sevilla es una ciudad con un comercio tradicional muy consolidado pero que empieza a mostrar síntomas de ceder ante el empuje de las multinacionales franquiciadas que se están apropiando de la identidad, de la proximidad y reconvirtiendo el empleo en nuevo precariado. El ejemplo del fin de los contratos de renta antigua es actual y está haciendo desaparecer mucho comercio tradicional dejando locales vacíos en pleno centro de la ciudad: un caramelo para la especulación y para las grandes empresas.

La apuesta es, por lo tanto, muy clara para una fuerza política que cree en el comercio de proximidad y que considera a la gran superficie una fórmula que convierte al vecino en consumidor, al usuario en cliente y le aleja de manera tal que le obliga a tirar de coche privado para acceder. Queremos ofrecer soluciones a esos comerciantes:

- **Horarios comerciales** que favorezcan al pequeño comercio frente a la gran superficie.
- **Interlocución directa** con el sector del pequeño comercio para llegar a soluciones comunes desde el consenso y la participación de todos los agentes.
- Programas de **modernización** para la incorporación de nuevas tecnologías.
- Defender un modelo comercial urbano socialmente sostenible.

1.5.Turismo

Resulta evidente que el turismo juega un papel fundamental en la economía de Sevilla. Consciente de su importancia y de las deficiencias denunciadas en el sector, desde IU proponemos:

- Crear un **Centro Público de Formación Turística**, que brinde una formación integral al sector en ocupaciones como el de recepción, camarera/o de piso, jefes/as intermedios, cocinero/a, camarero/a de restaurante bar, y otras especialidades en donde existe gran demanda de personal.

- Desarrollar formación básica a través de iniciativas específicas para puestos de trabajo con baja cualificación, pero con gran demanda de mano de obra, para propiciar el **acceso al mercado laboral de colectivos con dificultades de inserción**: mujeres provenientes de situaciones de violencia doméstica, minorías étnicas, discapacitados, inmigrantes…

- Profundizar y ampliar los acuerdos con las asociaciones empresariales representativas del sector, mediante la fórmula de "formación a la carta", garantizando prácticas remuneradas y un porcentaje de inserción real de los/as participantes en dichas acciones formativas.

- Impulsar acuerdos con sindicatos para **reforzar la cualificación de los trabajadores y trabajadoras** de este ámbito, auspiciando la estabilidad en el empleo y el acceso a puestos de responsabilidad, especialmente de mujeres, dado que es un sector profundamente masculinizado, sobre todo en puestos de jefatura.

- Realizar una campaña intensiva de mejora de los servicios turísticos a través de **formación** en idiomas, técnicas de atención al cliente, acceso a las nuevas tecnologías a través de acuerdos con sindicatos y asociaciones empresariales.

- Colaborar con los sindicatos y asociaciones empresariales para fomentar la **Responsabilidad Social Corporativa** en el sector del turismo.

- Potenciar el **turismo sostenible** a través de la creación de rutas por el centro, bien de carácter peatonal, bien mediante la utilización del carril bici, del tranvía y del metro, como transportes públicos, aprovechando las nuevas infraestructuras de la ciudad.

- Crear un producto **turístico náutico en torno al río y el puerto**, tanto desde el punto de vista del turismo deportivo como del turismo fluvial, tomando como referencia el Centro de Alto Rendimiento de La Cartuja y la Esclusa del Río.

- Fomentar un producto **turístico temático alrededor del flamenco**, con el Museo de Flamenco como punto de partida, y un Centro de Interpretación de las raíces y Escuela de Flamenco en el Polígono Sur.

- Reforzar las acciones promocionales en ferias nacionales e internacionales con espacios y presencia propias.

- Segmentar la presencia en ferias con el diseño de productos turísticos específicos por temas: cultural, de ciudad, de naturaleza, deportivo, de congresos…

- Desarrollar acciones promocionales en ciudades con conexión directa con Sevilla para dar a conocer la oferta turística global.

- Atraer a tour operadores y agentes turísticos a la capital hispalense fomentando misiones comerciales inversas e incentivando agencias receptivas.

- Difundir **material publicitario** en puntos de interés para turistas potenciales (líneas aéreas, ave, cruceros...).

- Desarrollar **recorridos turísticos** por el casco histórico que pongan en valor el patrimonio monumental de la ciudad y enclaves con atractivo turístico.

- Potenciar Isla Mágica como producto turístico en combinación con otras actividades lúdicas para niños y jóvenes en la propia Cartuja o en las márgenes del río cercanas y el Parque de El Alamillo.

- Atraer producciones musicales de éxito a Sevilla como foco de atracción turística y como alternativa para este tipo de turismo frente a la oferta de Madrid o Barcelona.

- Promocionar las producciones teatrales y musicales que se celebran en el Lope de Vega, Maestranza, Teatro Central y Auditorio como recurso turístico.

- Crear un **producto cultural en colaboración con los hoteles** sevillanos que permita ofrecer paquetes turísticos, que incluyan las entradas a los espectáculos existentes con reserva de un cupo específico.

- **Reorganizar la oferta museística de Sevilla**, con una mejora de la información sobre contenidos y horarios, y facilitar su recorrido como ruta turística.

- Crear nuevas rutas turísticas en la ciudad que pongan en valor barrios como Triana, la Macarena o la Alameda.

- Mejorar las conexiones a través del transporte público de las zonas turísticas con Santa Justa, Apeadero de San Bernardo, Apeadero de Sevilla Este, el Puerto y el Aeropuerto.

- Optimizar los accesos para personas discapacitadas a los monumentos turísticos y adaptación de la información turística para personas con problemas visuales.

- Dentro de los planteamientos de esa búsqueda y recepción de un nuevo concepto de turismo, merece una mención especial la posibilidad de establecer en Sevilla **dos zonas de estacionamiento vigiladas para autocaravanas y caravanas** con puntos de gestión de residuos, acceso a agua, electricidad y con conexiones con transporte público y aparcamientos de bicicletas. Uno estaría ubicado en Bellavista y el otro en las proximidades de la Estación Plaza de Armas. Se trataría de apostar desde Sevilla por una forma de atraer a un colectivo cada vez más numeroso y que, además, implica una forma de hacer turismo relacionada con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

1.6. Polígonos industriales

Se hace necesaria la reactivación de los polígonos industriales desde el gobierno local al ser auténticos motores del empleo y de la economía, proponemos las siguientes medidas:

- Fomento y **modernización** de los parques empresariales e industriales de la ciudad como verdaderos focos de creación de empleo estable y de cercanía.
- Financiación desde el **presupuesto municipal** para la mejora de los polígonos industriales y parques empresariales de la ciudad.
- Creación de una **autoridad única** para la interlocución con los empresarios.
- Atención de los **servicios públicos** a los parques industriales: transporte, limpieza, policía local…

1.7.Servicios sociales

Tras las reiterativas políticas neoliberales que sobre los Servicios Sociales se han practicado, la falta de presupuesto y la dificultad en la construcción desde el nivel local de derechos normalizados y legislados debido a la falta de competencias y a la no descentralización administrativa, las políticas de derechaa nos ha dejado un sistema Municipal de Servicios Sociales que se caracterizan por:

- La escasez, cuando no carencia de normas y reglamentos de régimen local sobre la aplicación por derecho de ayudas de protección social básicas.
- La dificultad para realizar actuaciones integrales y/o coordinadas con las política sociales fundamentales (vivienda, educación…)
- La cada vez mayor implantación de la gestión privada de los servicios.

Los servicios sociales han avanzado en la delimitación de su específico papel, de su valor positivo en la intervención en la lucha contra la exclusión social, la pobreza, y su aportación a la generación de bienestar social de toda la ciudadanía.

Defendemos unos servicios sociales que protejan a las y los ciudadanos, y especialmente a aquellos en riesgo de exclusión social, que promuevan calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que críticamente desvelen las raíces y las situaciones de desigualdad que genera este sistema social y para ello proponemos:

- Incrementar del **presupuesto** municipal de los Servicios Sociales
- Iniciar la planificación y desarrollo de la **red pública de servicios sociales**, combatiendo firmemente los intentos de privatizar estos servicios y buscando vías para revertir las privatizaciones ya ejecutadas a la gestión pública.

- Reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la **Ley de Dependencia**.

- **Impulsar un modelo de atención público** que conlleve la mejora de la calidad en la prestación y la formación de cuidadores/as para la mayor calidad en el cuidado de la persona dependiente.

- Crear un **Plan de inclusión social** transversalizado con el resto de políticas municipales

1.8. Servicios sociales públicos que garanticen la protección social

- En consenso con la comunidad científica, profesional y los agentes sociales, se aprobará un **catálogo de prestaciones** que deben de ser garantizadas como derechos subjetivos, tanto en los Servicios Sociales de Atención Primaria como Especializados. Dicho catálogo responderá a los tres ejes básicos: inclusión de las personas, familias, colectivos y comunidades en riesgo o en situación de exclusión social; prevención y atención a las personas en situación de dependencia; protección a la infancia.

- **Defensa de unos Servicios Sociales Municipales fuertes**, reivindicando las funciones municipales frente a la LRSAL (Ley de Racionalidad y Adaptación de la Autonomía Local). Estas Leyes reducen los Servicios Sociales Municipales a un papel restringido y asistencialista, lejos de las funciones de promoción social y protección de las personas más vulnerables.

- Atender las necesidades sociales de la ciudadanía desde la administración más próxima y que mejor conoce la realidad de cada territorio.

- Unos Servicios Sociales **de carácter público**: desarrollo y reorganización de los Servicios Sociales para alcanzar un carácter público, en los que la iniciativa social, aun siendo complementaria, tenga un destacado papel, tanto en la planificación, gestión y evaluación de los servicios.

- Centrarse en las potencialidades de individuos, grupos y comunidades (en vez de en sus déficit o carencias).

- Priorizar estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias.

- Gestión de la diversidad: apoyo a los colectivos que por su perfil de vulnerabilidad y exclusión requieran de itinerarios de inclusión propios.

- Coordinación de las Políticas Sociales: el conjunto de las políticas sociales, fundamentalmente las relativas a educación, sanidad, vivienda y las políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación; se establecerán tres ámbitos estables de coordinación: Sociosanitaria (Dependencia); Socioeducativa y Judicial (Protección a la infancia); Sociolaboral y Vivienda (Inclusión Social).

- **Memorias de impacto sobre género, diversidad funcional e infancia**: que culmine en impactos favorables en estos colectivos en las leyes y normas de la CCAA

1.9.Autonomía personal y atención a la dependencia

Las personas en situación de dependencia y sus familias no pueden seguir soportando los recortes producidos ni la mala gestión y esas carencias de cobertura. La atención a las personas en situación de dependencia es una de las prioridades, tanto en la agilidad de la tramitación, como en la ampliación de la cobertura y en la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos.

En los tres primeros meses del mandato, el gobierno local en colaboración con la administración autonómica, diseñará y pondrá en marcha un **programa de amplia difusión del derecho a la atención a la dependencia**.

Como prioridad programática se impulsará la elaboración del nuevo Plan sobre la diversidad funcional con la participación de las personas directamente afectadas. Es muy importante potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las personas con diversidad funcional en la sociedad y trasladar a las familias la máxima tranquilidad en su situación.

1.10. Inclusión social

A falta de una Ley de Derechos Vitales Básicos, es imprescindible un escudo de protección frente a la pobreza. La propuesta tiene como finalidad dar respuesta a las necesidades básicas de una gran parte de las personas que, con independencia de su situación social, ven como la falta de trabajo o de vivienda les aboca a una exclusión económica que los conducen a la marginalidad.

Es obligación del ayuntamiento que las necesidades básicas en los aspectos esenciales para una vida digna: alimentación, vivienda y suministros principales, y aborde políticas enfocadas a personas sin ingresos estables que se encuentren en situación de riesgo de pobreza económica y/ o exclusión social, arbitrando un conjunto de medidas de rescate social que se consideran imprescindibles.

Los principales aspectos que contempla la propuesta son:

- El reforzamiento de los Servicios Sociales de **Atención Primaria**.
- La disponibilidad de **suministros mínimos básicos** de agua y energía. La electricidad, el agua y el gas son un servicio público básico y solo el control público permite garantizar la universalidad del servicio, la equidad y la progresividad de las tarifas.
- La crisis económica unida al encarecimiento de los precios en los suministros agrava la dificultad de afrontar la factura energética de las clases sociales más vulnerables. En este sentido observamos que mientras Ayuntamientos y entidades sociales han tenido que incrementar las partidas de ayudas destinadas a urgencia social y concretamente las referidas al pago de facturas de gas, luz y agua, las grandes compañías de suministros continúan obteniendo beneficios millonarios y ordenando el corte de suministros por deudas irrisorias.
- Urge entonces una modificación en la regulación del sistema de suministros básicos del hogar, para poder incluir **un mecanismo donde prime el ahorro y se penalice el consumo ineficiente**, garantizando las

tarifas que no sean objeto de mercado, estableciendo precios sociales y elementos de fiscalidad energética favorable para las familias con bajos ingresos económicos.

- Creación del **Abono Trasporte Social**: para todas aquellas personas que se encuentren en situación de pobreza y/o exclusión social que residan en Sevilla. Se trataría de una tarjeta a 5 euros al mes para trabajadores con ingresos menores de 800 euros al mes.

- Incrementar las dotaciones presupuestarias a los programas dirigidos a **personas sin hogar**. La promoción de un nuevo albergue municipal, e incremento de personal de atención directa.

- Puesta en marcha del programa "Primero la casa" (Housing First), una iniciativa pionera en el ámbito de la inclusión social, que consiste en proporcionar a las personas sin hogar en situación extrema el acceso a una vivienda y, a partir de ahí, trabajar con ellas para sacarlas de la exclusión social.

- Impulsar la política de atención a las **personas migrantes** -inmigrantes y emigrantes que salen de nuestra ciudad al extranjero por razones laborales-.

- Dotar y reforzar presupuestariamente los programas **ETF**, **Zonas** y **PIM**, para garantizar su estabilidad y una óptima prestación de los servicios.

- Fomentar y ampliar el trabajo realizado desde las **Unidades de Trabajo Social** (UTS), financiándolas correctamente y dotándolas del personal necesario para atender a las familias de cada zona.

- Cumplimiento del **Plan Integral del Polígono Sur** y creación de una Autoridad Única para la zona.

- **Apoyo escolar** para los menores de los barrios más necesitados.

- **Red de cocinas solidarias que** fomenten la involucración de las familias en el proceso.

- Estudiar los requisitos para el **empadronamiento** y facilitar su obtención teniendo en cuenta los casos especiales de personas en riesgos de exclusión.

- Facilitar los trámites para acceder a los Servicios Sociales, hay que tener en cuenta la brecha digital y, en algunas ocasiones, el analfabetismo.

- Poner en funcionamiento **comedores escolares** en fechas no lectivas.

- Incrementar el bienestar y la calidad de vida de las personas mayores y sus familias. Promoviendo programas específicos para la tercera edad y discapacitados.

- Fomentar la **Mesa Estratégica contra la Exclusión Social** para que verdaderamente funcione.

2. Ciudad habitable y sostenible

2.1. Desarrollo local sostenible

Izquierda Unida concibe Sevilla de un modo integral. La ciudad es el marco en el que se desarrolla la vida social, donde se genera la convivencia entre las personas. Por ello apostamos por una ciudad equilibrada, planificada para la vida social, diseñada de forma participada y con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Es imprescindible tratar la ciudad desde la globalidad, desde la idea de modificar o crear espacios que posibiliten una vida mejor a la gente. **Queremos contribuir con la gente a hacer de Sevilla un conjunto de barrios ciudad más habitables, más humanos, integradores, favorecedores de la convivencia y que hagan posible la inclusión social**. De ahí la necesidad de lograr, en el diseño urbano la sostenibilidad económica de la ciudad no sólo en el presente, sino para el futuro.

Para ello, pondremos en marcha las siguientes iniciativas:

- Potenciar el diseño y desarrollo de **espacios verdes** en la ciudad.
- Promover, fomentar y apoyar iniciativas para el uso de las **nuevas energías**: la ciudad en su doble vertiente de consumidora de energía y como potencial productora de ésta Impulsar las potencialidades energéticas de cada zona, con el objetivo de implantar el modelo de producción energética de fuentes renovables, más adecuado a cada territorio.
- Fortalecer las áreas municipales de medio ambiente, dotadas convenientemente con recursos humanos (técnicos cualificados e independientes), materiales y económicos.
- Establecer la austeridad y la **eficiencia energética** en el alumbrado público, al menos en lo que respecta a vías y edificios públicos.
- Trabajar por **un modelo de ciudad que evite la segregación de los barrios**, que busque el equilibrio, que contemple lugares para el encuentro y la convivencia y que apueste por la sostenibilidad es nuestro reto, para ello planteamos:
- Atención a la calidad de vida y cómo reforzarla desde la ordenación territorial y los servicios públicos.
- Esponjamiento de las zonas más pobladas a través de espacios públicos con vocación ambiental (huertos urbanos, parques,...)
- Seguimiento y control de los proyectos de urbanización y del cumplimiento en la ejecución de viarios, zonas verdes, equipamiento urbano, etc., para evitar la posterior intervención municipal con el correspondiente gasto.

- Políticas de proximidad: Fomento del **transporte público** y de la movilidad en medios no motorizados. Aumento de las **peatonalizaciones** y fomento del uso urbano de la **bicicleta** u otros sistemas ecológicos como medio de transporte habitual.

- Políticas de descentralización de los servicios públicos.

- Procesos de trabajo dentro de la Agenda Local 21.

- Creación e impulso del **Consejo Local de Medio Ambiente**, dotándolo con la capacidad de generar propuestas vinculantes.

- Conexiones sostenibles y fluidas con los núcleos de empleo, potenciando medios públicos que fomenten la igualdad interterritorial de pueblos y ciudades.

- Adecuar el sistema urbano para evitar la sectorización, apostando por incorporar al mismo los elementos productivos que puedan desarrollarse sin comprometer el bienestar social ni ambiental de la ciudadanía.

- Redistribuir de manera equilibrada los contingentes demográficos y las actividades productivas, lograr una integración espacial y funcional en la ciudad, evitar la dispersión y el sobredimensionamiento del planeamiento (modelo de ciudad compacta frente a la ciudad difusa).

- Mantener y favorecer el **carácter público del espacio urbano**, su infraestructura y equipamiento.

- Proteger el medio natural y el patrimonio cultural e inmobiliario.

- Proponemos la planificación como enfoque supramunicipal, que debe perseguir el reequilibrio territorial, los niveles de codecisión y los objetivos de preservación y conservación del medio natural, para lo que hay que avanzar en planes de carácter metropolitano, catálogos de patrimonios naturales, etc.

- Y, a la vez, utilizar los instrumentos del planeamiento urbano con el objeto de definir la mejor ciudad posible para las personas; partiendo de un análisis crítico de la realidad que queremos transformar, y teniendo en cuenta las características del espacio, del índice de ocupación, del estado de su desarrollo, etc.

- La Gestión del Suelo Público. Elemento principal para generar empleo (SP Industrial), controlados desde lo público para **evitar la especulación**.

- Evitar la generación de núcleos aislados, cualquier nuevo núcleo de urbanización ha de ser adyacente a zonas urbanas consolidadas.

- La Legalidad Urbanística. La Sevilla que queremos apuesta por la **aplicación de la legalidad urbanística** de manera contundente, y en esa línea, profundizará en el desarrollo de políticas urbanísticas que permitan el diseño de la ciudad como productora de energía.

- **Sevilla como productora de recursos**: energéticos y alimentarios, principalmente. Para ello se incorporará la cuestión de los huertos urbanos y los parques agrarios, impulsando los espacios verdes en su vertiente productiva y de uso.

- En la programación de cualquier espacio cívico, hay que planificar que éste facilite y favorezca **el encuentro y la participación** de las mujeres y jóvenes.
- Utilización de criterios de cohesión, proximidad y oferta en el diseño y planificación de las infraestructuras y equipamientos.
- Colaboración, cooperación y corresponsabilidad con las entidades y políticas europeas, nacionales y autonómicas destinadas a mejorar el medio ambiente, en general, y los espacios naturales protegidos en particular.
- Fomentar iniciativas culturales que impulsen el patrimonio cultural y ambiental de la ciudad como elemento generador de empleo y riqueza.
- Promover campañas de **divulgación** y de visitas de los parques, grandes y medianos que existen por la ciudad.
- Impulsar las potencialidades energéticas de cada zona, con el objetivo de implantar el modelo de producción energética de fuentes renovables más adecuado a cada territorio.
- Creación de un **censo de espacios municipales sin uso**, para que desde la transparencia y la participación puedan ser reutilizados.
- Eliminación prioritaria de las **barreras arquitectónicas** para favorecer la movilidad de las personas discapacitadas o con diversidad funcional.
- Máxima disciplina frente a la invasión de **veladores** por la ciudad que impiden el tránsito peatonal. Aumento del régimen disciplinario para los incumplidores.

2.2. Vivienda

En la ordenación territorial para Izquierda Unida ocupa un lugar especial la Vivienda como derecho ciudadano. Desde la Ley ya se exige la reserva del 30% del suelo para viviendas de VPO, pero desde nuestras responsabilidades tenemos que ser más ambiciosos y avanzar un poco más en el porcentaje anterior.

Las políticas sobre vivienda deben tener en cuenta las viviendas vacías para que se incentive que se saquen al mercado para alquilar o penalizar en caso de que continúen vacías, a través de medidas fiscales equitativas.

Para **facilitar el acceso a la vivienda** proponemos desarrollar los siguientes instrumentos:

- Desarrollo de políticas de vivienda pública enmarcadas en los cuatro ejes fundamentales de sostenibilidad, solidaridad, ética e igualdad.
- Valorar las necesidades reales de vivienda pública para atender las mismas de una manera racional y pensando en futuras necesidades de nuestra ciudad.

- Igualdad en el acceso con especial tención a situaciones de riesgo de exclusión social.
- Políticas de vivienda que fomenten la solidaridad y la cohesión social.
- Promoción de vivienda pública como generadora de empleo y no como vía de acceso a la especulación urbanística.
- Intervenir en vivienda desde una planificación racional y coherente debe significar, también, pensar en el interior de la vivienda, de tal forma que no sólo atendamos al colectivo y al número de personas a las que va dirigida su construcción, sino que también nos situemos en qué necesidades y espacios deben potenciarse para las personas que en él habitan y conviven.
- Rehabilitación del parque de viviendas existente y acceso al mismo antes que nuevas edificaciones.
- Contemplar un cupo del 5% de las viviendas de promoción pública para mujeres con cargas familiares no compartidas.
- El ayuntamiento arbitrará fórmulas para desincentivar las viviendas vacías y favorecerá su alquiler.

Sevilla, ciudad libre de desahucios

El estallido de la burbuja inmobiliaria y financiera de 2008 continúa generando en los pueblos del sur de Europa, consecuencias atroces para las personas y el territorio. La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa, está generando una vulneración sistemática de derechos Fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias.

Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio de predador, especulativo y voraz. En el estado español, desde 2007 hasta ahora, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler.

En esta dramática situación Zoido toma la decisión de finiquitar unilateralmente el desarrollo del Plan Municipal de la Vivienda, sin información previa, y sin haber propiciado su sustitución por otro que, con la debida participación social, se hubiera adaptado a la nueva situación.

Lo cierto es que el problema habitacional en la ciudad ha continuado agravándose durante estos años y que este último Gobierno Municipal se ha desentendido por completo del problema, privando a la ciudadanía del acceso a este derecho social básico y fundamental. Así, no solo ha sido incapaz de dotarse de un nuevo Plan que sustituyera al anterior, sino que ha llevado a la inanición y al borde de su desaparición a la empresa pública EMVISESA; como tampoco ha atendido a las situaciones de desahucios y emergencia social.

A nuestro modo de ver ha de elaborarse un nuevo Plan Municipal acorde con la actual situación en el que se prioricen por encima de cualquier otra alternativa el alquiler y la rehabilitación sostenible. Igualmente dotarse y reforzar un parque social de vivienda para atender situaciones de riesgos y emergencias. Por ello proponemos:

- Aprobar en nuevo **Plan Municipal de la Vivienda** centrado en el alquiler y la rehabilitación sostenible de viviendas y edificios.
- Recuperar el **Parque Social de Vivienda**.
- Crear un **Sistema de Atención Integral** a la ciudadanía bajo amenaza de desahucio o corte se suministros básicos de la residencia. Puesta en marcha de **oficinas en defensa de la vivienda** desde la administración para prevenir, intermediar y proteger a familias en riesgo de desahucio.
- Creación de protocolos de actuación de los Servicios sociales Municipales en casos de desahucio y petición al juez de suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y familiar.
- Aplicación superior del IBI a las **viviendas deshabitadas** en manos de entidades financieras y exoneración a las viviendas sociales.
- Las viviendas públicas, construidas con financiación pública o las protegidas, no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas ni a fondos de titulización ni a fondos buitres.
- Prohibición que la administración pública desahucie de su parque de viviendas, ninguna familia que no pueda pagar a causa del sobreendeudamiento podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el **cooperativismo** y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso al crédito hipotecario
- Elaboración del **mapa urbano de infravivienda** para la eliminación en todo nuestro territorio.
- Apuesta por la política de **rehabilitación** de barrios y de viviendas degradadas y del patrimonio histórico artístico.
- **Reconversión a alquiler** de todas las viviendas municipales y ocupación inmediata de las viviendas municipales vacías.
- **Censo de viviendas vacías y censo de familias sin techo**. El Ayuntamiento, solicitará de las entidades financieras de Sevilla inventario de viviendas atribuidas a su propiedad en cualquier tipo de procedimiento y que figuren vacíos en la localidad.
- Adecuar los alquileres de EMVISESA a la realidad de cada familia.
- La Policía Local no participará en los desahucios. **El Ayuntamiento no será neutral: estará con las familias**.

- Interpelar a las entidades financieras que operan en Sevilla para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de las deudas ilegitimas fruto de los procesos de ejecución hipotecaria.

- Que se condone la deuda contraída por las personas afectadas por ejecución hipotecaria en proceso de negociación de la misma con la entidad bancaria, por el impago de los Servicios Municipales de agua y basura.

- Elaborar un **Programa de Inspección** con el fin de detectar, comprobar y registrar los inmuebles que se encuentren en situación de permanente desocupación, empezando por los de entidades financieras y grandes empresas

- Que en el Ayuntamiento de Sevilla se incorpore con carácter de urgencia, una modificación en la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, de tal forma que suponga una exención al pago del mismo para aquellas personas que, por insolvencia sobrevenida, pudieran justificar documentalmente la transmisión del inmueble mediante la dación en pago regulada en el artículo 140 de la Ley Hipotecaria.

- Mientras se modifica la Ordenanza, se establezca la moratoria de un año en el cobro de la plusvalía a las personas afectadas por una ejecución hipotecaria o que hayan hecho la dación en pago de su vivienda y que lo soliciten a través de presentación de una instancia en el Registro Municipal.

- Aprobar una modificación de la Ordenanza Fiscal relativa al Impuesto de Bienes e Inmuebles en el siguiente sentido: de conformidad con el art.72 del R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece un recargo del 50% de la cuota líquida del impuesto, para los inmuebles de uso residencial que se encuentren desocupados, y hayan sido atribuidos a entidades financieras que operan en la ciudad de Sevilla. Si el periodo en el que permanezca vacío, supera los 6 meses, el recargo ascender al 100% de la cuota líquida del impuesto.

- Desde el ayuntamiento se atenderá en el marco de la **defensa al consumidor**, las denuncias de las Comunidades de Propietarios sobre entidades financieras, promotores o propietarios de viviendas vacías que no abonen los gastos de comunidad correspondientes. El ayuntamiento asesorará, apoyará y establecerá los mecanismos de denuncias de dichas prácticas ante los juzgados correspondientes.

- Imponer hasta tres multas coercitivas que pueden llegar a los 100.000 euros, previa advertencia de si transcurrido el plazo fijado no se ha producido la ocupación del inmueble.

- Fin de la venta o la cesión de patrimonio público.

- **Plan de apoyo a los gastos de comunidad** para las familias con menores ingresos.

- **Revitalizar a EMVISESA como un instrumento que garantice el derecho a techo.** Cumplimiento por parte de EMVISESA de su función social, que como reconoce en sus Estatutos, "facilitar el acceso a la vivienda a los niveles de rentas inferiores mediante promoción, venta y alquiler. Lo que implica un importante trabajo de gestión de esas viviendas tanto desde el punto de vista técnico para el mantenimiento de las mismas, como desde el punto de vista social, con un trato directo con los inquilinos,

dando facilidades y aplazamientos en el pago de sus rentas. Debe de potenciar su labor como gestores de viviendas protegidas en alquiler aplicando la renta social.

- Fomentar la realización de obras que palien situaciones de pobreza energética en los domicilios de las familias.
- Promover programas específicos para la población inmigrante.

Ver más en el apartado 3.15 Emvisesa.

2.3. Movilidad

La improvisación de la que ha hecho gala el Gobierno Municipal que ahora concluye su mandato no solo no ha resuelto problemas históricos de la ciudad en esta materia, sino que ha empeorado otros que en periodos anteriores se encontraban bien canalizados. Como ejemplo de lo que afirmamos no hay más que ver lo ocurrido con la "zona azul".

En tal sentido, y tratándose de un asunto muy sensible, con múltiples intereses en juego, no cabe ninguna duda que es fundamental la necesidad de impulsar y atender de manera sostenida un permanente diálogo abierto con la ciudadanía (vecinos, comerciantes, trabajadores, etc.), evitando adoptar medidas unilaterales sin la participación que se requiere.

Las decisiones que al respecto se adopten tienen que ahondar en la potenciación de tres elementos fundamentales; peatones, bicicleta y transporte público, todo ello a partir de la incorporación de notables mejoras en los mismos que disuadan el uso del vehículo privado.

- **Retirar la ampliación de la zona azul** y apertura de un proceso de diálogo con agentes sociales y colectivos afectados.
- **Ampliar y mejorar la red de carril-bici** y diseñar itinerarios peatonales seguros hacía epicentros laborales y de actividad económica.
- Elaborar de manera participada un nuevo **Plan General de Movilidad Sostenible**, y sus respectivos planes parciales en epicentros laborales y de actividad económica. Priorizar y poner en marcha de forma inmediata en la Cartuja.
- **Peatonalización** progresiva del casco histórico.
- En relación con la necesidad de incentivar el uso del transporte público en la ciudad, y particularmente, en las conexiones de las afueras con los municipios periféricos, es importante considerar que debe incrementarse la **intermodalidad metropolitana**, que permita usar distintos modos de transportes con la mayor facilidad y comodidad posibles. Los aparcamientos para vehículos privados de bajo o nulo coste para el usuario deben estar conectados con diferentes medios de transporte público que, a su vez, estén conectados dentro de la ciudad, para facilitar trayectos completos de desplazamiento por diferentes zonas de la capital.

- Por otro lado, es imprescindible abordar el acceso a las **zonas industriales** de la ciudad. En la actualidad no existen alternativas al transporte privado para llegar a estos lugares, por lo que proponemos que se extiendan las líneas de transporte público existentes o se diseñen rutas nuevas, el acceso en tren de cercanías en las zonas donde sea posible, así como la ampliación del carril bici. Es necesaria, por tanto, la elaboración de planes específicos para estas zonas en las que a diario se producen miles de desplazamientos.

- Fomento de planes para liberar del tráfico motorizado privado los centros históricos de las poblaciones metropolitanas, convirtiéndolos en zonas exclusivas para peatones y ciclistas, permitiendo el tráfico de residentes y/o ligado a las actividades económicas esenciales (carga y descarga en horarios limitados, establecimientos hoteleros, etc...).

- Puesta en práctica de un **"Plan Centro"** con restricciones al tráfico privado al menos similares a las establecidas en el Plan Centro de 2011.

- Mejora del transporte público, dotación de servicios y equipamientos en los nuevos espacios empresariales y zonas residenciales alejadas.

- Reforzar la relación con el **Consorcio Metropolitano de Transportes**, dado que gran parte de los problemas de saturación y congestión de la capital provienen del desplazamiento diario desde el área metropolitana hacia la ciudad de Sevilla.

- Dentro de esta relación con el área metropolitana, los tranvías de Alcalá de Guadaíra y del Aljarafe son dos obras inacabadas que mejorarían sustancialmente la saturación del acceso a la ciudad desde estos puntos. Por ello, es necesario el trabajo junto a la Junta de Andalucía para garantizar el compromiso de finalización.

- Habilitar **aparcamientos disuasorios** en las distintas entradas de la ciudad de Sevilla, junto a las principales vías de acceso por carretera, cuyo uso debe comportar un bajo o nulo coste para el usuario. Deben estar conectados al centro urbano a través del transporte público y otros modos de desplazamientos como el peatonal y la bicicleta para fomentar su uso. Funcionan como áreas verdes y la recaudación va directamente a financiar el transporte urbano colectivo.

- Minimizar el impacto de la **Ronda Urbana Norte**: aumentar zonas verdes, señales, radares, control de vehículos pesados. La tendencia debe ir hacia la conversión de la vía en un bulevar.

- Puesta en marcha de **caminos escolares seguros** con la participación de los centros y de las AMPAs.

- Dotar a la **Dirección General de Movilidad** de recursos técnicos y personal competente para que pueda desarrollar las actuaciones necesarias y resolver los problemas existentes en la materia. Junto con la dotación, también es imprescindible evitar la dispersión competencial entre las distintas delegaciones municipales. La concentración de atribuciones redundará en una mayor eficiencia y eficacia en el servicio a los usuarios.

- Eliminación de los ámbitos de decisión que se le vienen otorgando al Área de Seguridad y Movilidad para determinar las zonas de la ciudad que se establecerán estacionamiento regulado, al transcender de las competencias de ésta. Debe de incluirse anualmente en las ordenanzas fiscales expresamente un anexo de las calles gravadas en la ordenanza en cuestión y los criterios de renta económica o circunstancias familiares en relación con las bonificaciones a los vecinos, trabajadores y empresas.

Políticas para la bicicleta

- Análisis y mejora de los **puntos negros** del carril bici.
- **Mantenimiento real** del carril bici.
- Ampliar y mejorar la red de carril bici y diseñar itinerarios peatonales seguros hacía epicentros laborales y de actividad económica.
- Recuperación de la **Oficina Municipal de la Bicicleta** con la función de coordinar todas las políticas de fomento de la bicicleta.
- Puesta en marcha de la **Comisión Cívica Municipal de la Bicicleta**, con la participación de las asociaciones ciclistas, empresarios ligados a la bicicleta, empresas de transporte público, asociaciones de peatones, técnicos y todas las personas interesadas en la promoción de la bicicleta y la movilidad sostenible. Esta Comisión tendrá como objetivo coordinar los esfuerzos de la Administración Municipal y de la Sociedad Civil en la promoción de la bicicleta como modo de transporte y ocio saludable y sostenible
- Compromiso de participar en el **Plan Andaluz de la Bicicleta**, comprometiendo para ello los recursos de personal y financieros necesarios. Este compromiso tiene por objetivo conservar, extender y mejorar la actual red de vías ciclistas, promoviendo su conexión con las redes metropolitanas.
- Compromiso para la conservación y delimitación de los **caminos rurales** y las vías pecuarias del municipio. Apoyo a los programas de "Vías Verdes" y "Puertas Verdes" del Área Metropolitana de Sevilla.
- Compromiso de integrar el fomento de las redes de vías ciclistas en una política global de fomento de las redes de movilidad sostenible.
- Creación de normas que permitan el transporte de bicicletas plegables en todos los autobuses urbanos y metropolitanos sin limitaciones.
- Compromiso de que para 2019 todas las vías públicas cumplirán la legislación vigente en lo referente a la anchura mínima de acerados y accesibilidad peatonal y ciclista, transformándose todas las calles en las que esto no sea posible en "calles residenciales": **calles 20 con prioridad de paso peatonal**.

- Fomento de las redes peatonales interurbanas en paralelo a las redes ciclistas. Todas las vías ciclistas interurbanas deben contar con aceras, bancos y espacios adecuados para la estancia y el tránsito peatonal.
- Creación de la **red de itinerarios peatonales** prevista en el vigente PGOU y plan de mejora de las vías ciclistas que interfieran con los principios básicos de accesibilidad peatonal.
- Abordar las pasarelas peatonales y ciclistas previstas en el PGOU.
- Aumentar y mejorar la oferta de espacios para el **aparcamiento seguro de bicicletas** en todas las estaciones del transporte público metropolitano.
- Garantizar una oferta suficiente de infraestructuras de **aparcamiento de bicicletas en todos los colegios y edificios de titularidad municipal**, diseñada con criterios de accesibilidad y seguridad frente a posibles robos y ubicada en el interior del recinto de dichos edificios.
- Garantizar una oferta suficiente de aparcamientos de bicicletas en la vía pública, especialmente en las proximidades de las calles comerciales y otros centros de atracción de viajes
- Fomentar mediante el apoyo al diseño, la normativa municipal y, en su caso, la subvención pública, la instalación de aparcamientos seguros de bicicletas en el interior de las empresas, centros comerciales y comunidades de vecinos, accesibles y seguras frente a robos.
- Realización de **campañas de sensibilización social**.
- Fomento del **cicloturismo** y de las **actividades económicas ligadas a la bicicleta**, ofertando apoyo institucional para el lanzamiento de iniciativas empresariales, captación de recursos, etc…
- Considerar Sector Estratégico para Sevilla al **sector empresarial de la bicicleta**, con planes de apoyo específicos.
- Conexión carril bici desde Palacio de Congresos al Aeropuerto.

Autobús y TUSSAM

Izquierda Unida considera que el transporte público colectivo representa un eje esencial en la estrategia de movilidad sostenible para el cambio de modelo de ciudad que proponemos. Para ello es necesario lo siguiente:

- Frente a las amenazas que subyacen en el calendario de la aplicación de la Reforma de la Administración Local, reivindicamos el **carácter público** y el rescate de las líneas actualmente externalizadas.
- La promoción y la prioridad de este modo de transporte como gran buque insignia de la movilidad colectiva.

- La garantía de una **financiación suficiente** para que pueda abordar con solvencia y calidad este servicio público y pueda mantener el precio político de los títulos de viaje.
- Un **cuadro tarifario más social** que reparta el peso soportado por los usuarios de manera progresiva en relación con las rentas:
  - El Bonobús de mayores no debe bonificarse a quienes superen los 1.500 euros mensuales.
  - Dotar la partida presupuestaria para que ningún parado con derecho al Bonobús Solidario quede sin cobertura.
  - Doblar la partida para el acceso al Bonobús joven.
  - Creación de un nuevo título: **Bonobús Social** al precio mensual de 5 euros para trabajadores con ingresos menores de 800 euros al mes.
- **TUSSAM sin trabajadores precarios**. Devolución de los esfuerzos realizados por la plantilla para el Plan de Viabilidad.
- Devolver el voto a la representación de los trabajadores y de las personas consumidoras y representantes vecinales en el Consejo de Administración.
- Reestructurar las líneas para conseguir **mayor penetración en los barrios** y favorecer el acceso del transporte público a **polígonos industriales**.
- Completar el proceso de **billete único**, con bicicletas públicas, metro, consorcio, y estudiando fórmulas para el pago con la tarjeta del servicio del taxi.
- Ampliar la red de **plataforma reservada Bus** en avenidas de carril ancho. Creación de la red de carriles - bus contemplada en el PGOU vigente.
- Hacer respetar el uso actual del carril bus, pieza clave para mejorar los tiempos de los recorridos.
- Establecer condiciones de **prioridad en los semáforos,** de tal manera que el transporte público tenga siempre preferencia en las intersecciones viarias sobre los vehículos privados.
- Fomento de las redes urbanas y metropolitanas de carriles bus segregados del tráfico privado.
- **Autobuses de Tránsito Rápido** (BRT, por sus siglas en inglés), unas líneas que circulan por plataformas reservadas expresamente para este fin y que son una alternativa en prácticamente todas las grandes líneas de TUSSAM. Cuando el autobús llega a la parada, abre todas sus puertas y los pasajeros suben y bajan por todas ellas de manera ágil. Su principal ventaja es que son sistemas cuya construcción y puesta en servicio son mucho menos costosos y sus plazos de ejecución más reducidos que los sistemas ferroviarios.

Ver más en el apartado 3.17 Tussam.

Cercanías y metro

- Instar a la ampliación del Cercanías hasta Blas Infante y potenciar la línea que pasa por la Cartuja.
- Apuesta por la **red de intercambiadores y** ejecutar los dispuesto en el PGOU al respecto, ya que actualmente sólo existen dos intercambiadores, uno en el Prado de San Sebastián (metro, tranvía, autobuses y bici) y otro en San Bernardo (metro, tranvía, autobuses, cercanías y bici) de forma que faltan intercambiadores en Santa Justa y Plaza de Armas, donde deberían converger todos los transportes.
- Diseño de intercambiadores de segundo nivel en zonas de la ciudad como Puerta Osario, Puerta Jerez, Macarena y Encarnación-Ponce de León, que mejoraría la situación actual. En el caso de la estación de ferrocarril de Santa Justa es necesaria la construcción en los terrenos aledaños de una estación intermodal.
- En cuanto al servicio de Cercanías de Renfe, las propuestas se enmarcan en el proyecto Tren 2020. En dicho informe se pone de manifiesto que es necesario mejorar la accesibilidad y centralidad de las estaciones, la frecuencia de paso y las tarifas, ya que para que sea una alternativa atractiva se debe acompañar el mejor servicio de una política tarifaria más comercial y competitiva.
- Dentro de la mejora del servicio de Cercanías, es necesario estudiar las propuestas hechas desde diversos colectivos ciudadanos, como la revisión de **la línea circular C4** Santa Justa Palacio de Congresos, que está infrautilizada por no tener sentido contrario. Es fundamental integrar esta línea de Cercanías con el transporte metropolitano de Sevilla para que resulte una alternativa real al vehículo privado, siempre que permita la conexión con otros servicios, como el autobús y la bicicleta.
- Propondremos habilitar nuevas paradas en la zona de Andalucía Residencial y los polígonos industriales La Negrilla, Store y Calonge. Igualmente, el servicio ferroviario de Cercanías debe enlazar con la línea 1 de metro en la estación de Blas Infante.
- Es importante abordar la problemática que sufre el **Puerto de Sevilla**. El tráfico de trenes de mercancías hasta este punto se encuentra saturado por estar relegado al horario nocturno, ya que los itinerarios se ven cortados de día por la alta utilización del trayecto Sevilla-Utrera por la red de Cercanías.
- Instar a la construcción de un apeadero de cercanías en Pino Montano
- En cuanto al metro, es importante seguir trabajando para la avanzar en el desarrollo de las cuatro líneas. Sin embargo, se trata de una infraestructura que, por su coste y el prolongado periodo de tiempo que se requiere para acometer su construcción, solamente cubrirá las necesidades de movilidad de los ciudadanos en el largo plazo. Entretanto, se pueden explorar en el marco de un debate participativo con agentes políticos, sociales, académicos y técnicos, las alternativas que resulten eficaces y viables para incrementar el uso de transportes públicos, sostenibles, baratos y eficientes.

Taxi

- Puesta en marcha de una actualización del **plan de modernización del sector del taxi** que realmente suponga una apuesta por la calidad, regularidad y legalidad de las prácticas del sector, la creación de una emisora única y pública.
- Emprender un cambio sustancial en la composición del **Instituto del Taxi de Sevilla**, de forma que sea paritaria entre representantes de los consumidores, trabajadores y empresarios autónomos del sector.
- Acciones para acabar con el **intrusismo** que sufre el sector del taxi y las prácticas fraudulentas que se producen.
- Participación efectiva de las organizaciones de personas consumidoras en la Mesa Provincial del Aeropuerto de Sevilla, para garantizar que los usuarios tengan voz en este órgano.

2.4.El Río

- Exigir a las administraciones correspondientes la **conservación de los puentes del 92** (Cachorro, pasarela de Cartuja, Barqueta y Alamillo).
- Potenciar la vida en el Río Guadalquivir
- Crear un **producto turístico náutico** en torno al río y el puerto, tanto desde el punto de vista del turismo deportivo como del turismo fluvial, tomando como referencia el Centro de Alto Rendimiento de La Cartuja y la Esclusa.
- Fomentar las **actividades culturales al aire libre** en el entorno del río Guadalquivir, especialmente en el tramo que va desde el puente del Alamillo hasta la Plaza de Armas.
- Crear un **espacio geográfico para la creación y la cultura** en el marco de la ribera de nuestro río, junto a la abandonada biblioteca pública.

2.5.Políticas medioambientales y energéticas

Zonas verdes

- Mantenimiento correcto de las zonas verdes actuales. **No a la tala indiscriminada** de árboles sin un anterior estudio profesional.
- Estudio de la arboleda de la ciudad y repoblación cuando sea necesario.
- Aplicación de los postulados que recoge la Declaración del Derecho al Árbol en la Ciudad o Carta de Barcelona.

- La conservación, el mantenimiento y la limpieza de los parques, jardines y zonas verdes los realizará el Ayuntamiento **con personal propio**.

- Se realizarán **campañas municipales de sensibilización hacia los parques y jardines**, que tengan por objeto el conocimiento de sus valores botánicos, históricos, artísticos y sociales, así como la adquisición de actitudes y hábitos de uso adecuados y la modificación de conductas contrarias a las normas de uso.

- Desarrollar **programas de educación ambiental y consumo sostenible** a través de los distritos de Sevilla y potenciar la educación medioambiental dentro del Plan educativo municipal.

- Obligar a que la producción energética sea de al menos un 33% de origen de renovables. Subvencionar la instalación de renovables en viviendas particulares y empresas.

- Recuperar el Pabellón de la Naturaleza como centro botánico de la ciudad junto al Jardín del Guadalquivir y el Jardín Americano.

- Compromiso por una **Tablada verde y pública**. Creación de un parque periurbano con un proyecto participativo. Concluir para el ayuntamiento el tercer proceso de expropiación. Cambiar la propiedad hacia lo público para que sea disfrutado en las condiciones en que se encuentra. Uso pistas aeromodelismo y otras actividades compatibles.

- Promover la colocación de **placas fotovoltaicas** a través de cooperativas y pymes favoreciéndolo mediante la subvención en los impuestos locales hasta amortizar la inversión.

- Promoción del **empleo verde** en el entorno urbano. Apoyar desde el ayuntamiento el desarrollo de los huertos urbanos, promoción de su producción,

Agua

- Mantener el suministro y la gestión del agua con un **carácter cien por cien público**.

- Emprender campañas de gestión de la demanda para fomentar la **racionalización del consumo de agua** tanto entre los usuarios domésticos como en comercios, industrias y administraciones públicas. Entre las medidas, debe impulsarse la utilización de dispositivos ahorradores entre los usuarios, a la vez que se obliga a la implementación de estas medidas en las viviendas y locales de nueva construcción.

- Realización de las inversiones necesarias para el **mantenimiento y mejora de las redes de abastecimiento**, saneamiento y depuración, con garantías de reducción de pérdidas y calidad del suministro.

- Articular ayudas o instrumentos para fomentar la instalación de **contadores individuales**.

- Continuación de los **criterios de progresividad en las tarifas**, que penalice el consumo excesivo.

Recogida de residuos

- Mejorar la infraestructura para facilitar el **reciclaje**.
- Realización de campañas para la **reducción de la generación de residuos** por parte del consumidor doméstico y continuación de la potenciación de la recogida selectiva a través de campañas en colaboración con las organizaciones de consumidores y de vecinos.
- Mayor dedicación y esfuerzo en resolver el deterioro de la **limpieza viaria de la ciudad** que se ha producido en los últimos años de forma territorialmente injusta, sobre todo en los barrios, con objeto de mantener nuestras calles en un estado de calidad y habitabilidad.
- Refuerzo de campañas de concienciación de los propietarios de perros y desarrollo de campañas de inspección y sanción con respecto a los excrementos caninos.

Ahorro energético

- Fomentar el **uso racional de los recursos**. Progresar en la implantación de la Ordenanza de la Energía con el desarrollo de los instrumentos necesarios para su plena eficacia.
- Abordar medidas para mejorar el ahorro y la **eficiencia energética**. Continuar con la aplicación de medidas de ahorro energético en edificios públicos.
- Emprender el desarrollo de **campañas de concienciación** e información del uso racional de la energía.
- Adecuar los horarios del **alumbrado público** a los ciclos lumínicos solares, automatizando paulatinamente todo el sistema.

2.6. Igualdad y bienestar animal

- Aprobación de una **ordenanza municipal** centrada en la tenencia y protección de los animales, que combine el bienestar de estos con el cuidado del espacio público y la convivencia ciudadana.
- Creación de una unidad de **policía** especializada en delitos contra los animales, que, entre otras cosas, persiga a los responsables de peleas de gallos, perros…
- Habilitación de un cuerpo público de **veterinarios**, que se dedique a la vacunación y esterilización de los animales callejeros.
- Fomento de la implantación del **microchip** en animales de compañía con el objetivo de prevenir el abandono y mejorar el control poblacional.

- Desarrollar un **plan educativo de sensibilización ciudadana**, que, desde los colegios a la universidad, promueva, mediante talleres y campañas, la preservación de la naturaleza y la protección de los animales.
- Fomentar a través del Ayuntamiento la **adopción de perros y gatos abandonados** tanto en la perrera municipal como en los refugios de animales de la ciudad.
- El Ayuntamiento de Sevilla se personará como acusación particular en los casos más graves de **maltrato animal**. Endurecimiento del régimen disciplinario de las ordenanzas.
- Políticas activas en contra del maltrato animal.
- Campañas de promoción que favorezcan el respeto por la vida animal.
- Creación de un **registro de animales de compañía**.
- En caso de conflictos con animales favorecer la esterilización frente a otras prácticas letales. Políticas de **sacrificio cero**.
- Oposición al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concursos incompatibles con el bienestar animal.

3. Servicios públicos municipales

La Reforma de la Ley de la Administración Local puede suponer un serio peligro para la autonomía local y el mantenimiento y desarrollo de los Servicios Públicos como principal garantía del principio de igualdad y cohesión, por lo que nos encontramos ante un asunto esencial para el conjunto de la ciudadanía.

Por otro lado, la puesta en marcha del Plan de Ajuste por el Gobierno anterior, que calificamos de innecesario, injusto y desproporcionado, ha supuesto un elemento muy negativo en muchos aspectos (fiscales, presupuestarios, etc.) y con una incidencia especial en el deterioro de los servicios públicos municipales y el cierre y privatización de empresas y organismos municipales.

Igualmente la aplicación dogmática de la tasa de reposición de efectivos cero ha contribuido a dicho deterioro (casi mil vacantes en la actualidad) y la transferencia constante de capital público al privado.

Apostamos en consecuencia por unos Servicios Públicos de calidad y por recuperar el terreno perdido durante estos últimos cuatro años, siendo fundamental los compromisos claros que eviten cualquier privatización o externalización de los mismos, incluidos aquellos que se realizan bajo el paraguas de la colaboración pública-privada.

- Mantener, y recuperar en su caso, la titularidad y gestión pública de los Servicios Municipales.
- Continuar la mejora permanente de las Empresas Municipales (Tussam, Lipasam y Emasesa-Metropolitana).
- Garantizar la viabilidad de Emvisesa en cumplimiento del fin social que tiene encomendada.
- Revisar la situación del IMD y adoptar medidas para recuperar la gestión pública.
- Garantizar la gestión pública de todos los trabajos que se realicen en el Cementerio de San Fernando.

3.1.Suficiencia financiera. Austeridad en la gestión

La descentralización del Estado y su financiación sigue siendo uno de los temas fundamentales de la política española. La administración local juega un importante papel en el proceso de consolidación de la democracia en España, dando respuesta de forma permanente y de primera mano a las crecientes demandas ciudadanas y asumiendo competencias que son responsabilidad de las administraciones central o autonómica.

Las Corporaciones locales apenas gestionan el 13% del gasto público, mientras que las comunidades autónomas han ido incrementando su participación hasta el 37% y el Estado sigue disponiendo del 50%. No sólo los recursos son limitados, sino que sistemáticamente los ayuntamientos son “utilizados” por otras administraciones, para cubrir sus propias deficiencias en el cumplimiento de sus obligaciones legales.

En numerosas ocasiones son los ayuntamientos los que debido a su cercanía a las y los ciudadanos y a sus necesidades, asumen funciones que deberían asumir y no realizan las CCAA y el propio Estado.

Llevaremos a cabo las siguientes iniciativas tanto en el apartado de ingresos como en el de gastos:

En la gestión de los ingresos:

- **Facilitaremos el pago de los distintos impuestos municipales**, mediante la creación de nuevos sistemas que permitan prorratear el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.
- Aplicaremos **bonificaciones en el IBI** a las familias numerosas en función del valor catastral de las viviendas, y del número de miembros de la unidad familiar.
- En cuanto la ley nos lo permita, estableceremos recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos que irán del 100 al 200% en función del tiempo de retención del bien.
- Utilizaremos las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía, en las enajenaciones que se produzcan durante los primeros años de tenencia de la propiedad.
- Cumpliremos la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones destinadas al desarrollo de políticas ambientales positivas.
- Fiscalidad desfavorable a vehículos de gran potencia y de gran tamaño y de altos consumos.
- Impuesto local a los bancos con cajeros a la calle.

En la gestión de los gastos:

- Ampliaremos los **sistemas de compras centralizados** con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajaremos el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro: a través del estudio detallado de las circulaciones, la ubicación de un punto único de control y vigilancia, el estudio de los materiales desde la perspectiva de la durabilidad, la fácil sustitución y limpieza.
- Se favorecerán las instalaciones energéticas de bajo consumo, el control domótico de instalaciones, etc.
- Aplicaremos **medidas de control energético** para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.

- Utilizaremos fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.
- Desarrollaremos campañas de concienciación ciudadana encaminadas a extender estas políticas de ahorro a la vida privada.
- En el marco de respeto a los derechos laborales, potenciaremos la implicación de los trabajadores y las trabajadoras de los ayuntamientos en el servicio público, con el fin de mejorar la eficacia de los mismos y procurar la mejor atención a la ciudadanía.
- Nos comprometemos a poner en marcha los instrumentos que posibiliten la aplicación de procesos participativos en lo relativo a la política económica local.

Para ello se utilizarán diversos instrumentos:

- Celebración de **Audiencias Públicas** anuales con el fin de acercar a la población la complejidad del Presupuesto Municipal, sus características y sus límites, además del Presupuesto Participativo.
- Puesta en común de las **Ordenanzas fiscales** con la representación de la ciudadanía: Las organizaciones sociales, las comunidades de vecinos, los sindicatos y el empresariado, atendiendo de manera más vinculante a las recomendaciones de los dictámenes del Consejo Económico y Social.
- Realización de experiencias participativas en el diseño de espacios urbanos a través de las **Asambleas de Barrio o de Distrito**.
- Diseño participado de equipamiento municipal con el público futuro usuario.
- **Presupuesto Participativo** como una realidad posible de implicación ciudadana en la toma de decisiones. Desde Izquierda Unida se aplicará la máxima de procurar una gestión eficaz, dotando a los municipios de los recursos y medios necesarios para garantizar la sostenibilidad económica desde la aplicación de los principios de equidad, progresividad y corresponsabilidad fiscal.

3.2. Propuestas para la mejora de la administración y la gestión pública

Para Izquierda Unida, los principios y objetivos que deben inspirar la ordenación del sector público son la calidad, igualdad y universalidad en la prestación de los servicios públicos a los que el sector se debe. Para alcanzarlos se necesitan:

- Una **Relación de Puestos de Trabajos** acorde a la administración y previo consenso con los sindicatos, un presupuesto suficiente y una administración fuerte como instrumento fundamental.
- IU se compromete, a cambiar las prioridades presupuestarias y todo lo necesario para materializar dichos objetivos, para construir una administración fuerte, eficaz y con personal suficiente, que atienda a las necesidades de los y las ciudadanas.

- Implantar una organización racional del sector público; para suprimir lo innecesario y dotar aquello que se encuentra insuficiente. Distinguir claramente entre funciones y servicios públicos; para ordenar los perfiles.

- Toda la organización del sector público debe responder exclusivamente a la racionalidad y a la división de tareas.

- La creación de entes instrumentales no debe suponer duplicidad de estructuras ni de competencias con la administración: esto es, el principio de subsidiariedad, de forma que cuando la Administración tenga recursos y personal suficiente, no se derivarán competencias a las empresas u otros entes instrumentales.

- Adecuado dimensionamiento de personal funcionario y personal laboral, así como el personal de los entes instrumentales suficiente para cubrir en todo momento las necesidades variables que surjan en el ejercicio de las funciones públicas y la prestación de los servicios públicos.

- Acabar con la habitual limitación a la reposición de efectivos.

- Proponemos una administración organizada básicamente en:

  – Administración general, sometida al derecho administrativo, servida por personal funcionario y, en lo que proceda, por personal laboral para el ejercicio de las funciones y potestades públicas y la salvaguarda de los intereses generales; así como para la prestación de la generalidad de los servicios públicos, especialmente los servicios esenciales.

  – Empresas públicas, mantenimiento de las existentes en gestión públicas 100%.

  – Consorcios con otras administraciones públicas para el ejercicio de competencias compartidas, sometidas al derecho administrativo y cuyos órganos superiores de gobierno serán colegiados.

- Proponemos la creación inmediata de grupos de trabajo que contarán con los medios y encomiendas necesarias para el estudio de todo el sector público del Ayuntamiento, del que saldrán las líneas maestras de la **modernización de nuestro sector público**.

- Proponemos, con carácter previo a los estudios referidos en el punto anterior, constituir mesas de trabajo con las organizaciones sindicales de cada ámbito para tomar con carácter inmediato, medidas provisionales y reversibles que resuelvan en breve plazo las necesidades más urgentes de racionalización y reorganización de recursos humanos.

- Impulsar la **administración electrónica**, para garantizar la realización de mayor número de trámites administrativos a través de internet, así como dotar a la página web municipal de sistemas ágiles de información con actualización inmediata de contenidos.

- Dignificar el papel que está realizando en la actualidad el Tribunal Económico Administrativo de la ciudad, que está asumiendo un retraso cercano a los tres años, sin personal ni medios suficientes, lo que significa una indefensión clara para el ciudadano que se ve obligado a acudir al mismo.

- Publicación de fácil acceso de los Presupuestos municipales, las modificaciones que se vayan efectuando en los mismos y de su liquidación.

- Acceso para toda la ciudadanía, a través de la web del Ayuntamiento, a los órdenes del día de los Plenos municipales, actas y videos y a información sobre el trabajo desarrollado por los cargos electos, agendas, propuestas, votaciones, etc.

3.3. El empleo público

Izquierda Unida se compromete a luchar para **que se recuperen los derechos perdidos y se mantenga el empleo público** y la garantía de que se sigan prestando desde lo público todos los servicios que hoy se prestan. Para ello planteamos:

- Instar al Gobierno del Estado que facilite recursos económicos a las Corporaciones Locales que padecen hoy una situación económica insostenible, posibilitando así que sigan prestando a la ciudadanía los servicios que tienen encomendados y manteniendo el empleo que depende de ellas.

- Instar al Gobierno del Estado a la creación de empleo público para la completa aplicación de la Ley de Dependencia.

- Eliminación de las restricciones (como los límites a la tasa de reposición) en la oferta de empleo público creando nuevo empleo en servicios sociales y justicia.

- Implantación total de la jornada ordinaria de trabajo a 35 horas semanales sin pérdida de retribución. Adopción de medidas especiales de conciliación para las personas con menores o dependientes a cargo y/o personas mayores dependientes.

- Garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras, así como el cumplimiento de las obligaciones legales de las empresas que intervienen en los procesos de subcontratación y externalización.

- Adopción de las medidas necesarias para que los empleados públicos recuperen el poder adquisitivo perdido con los recortes adoptados por el Gobierno Central y los Gobiernos Autonómicos.

- Cláusulas sociales en la licitación y la contratación de las Administraciones Públicas (cumplir la ley de subcontratas, no haber reducido el número de trabajadores en el último año, criterios de prevención de riesgos laborales y de preservación del medio ambiente, priorizar la selección de empresas que incrementen más el empleo y la calidad del empleo).

- Erradicación paulatina de las horas extraordinarias en la administración local.

3.4. Reordenación del gasto público

- Velar por el cumplimiento de los principios de legalidad, igualdad y no discriminación, publicidad, concurrencia y transparencia en todos los contratos celebrados por la Administración y sus entidades instrumentales.

- Exigencia máxima de la objetividad en la adjudicación de los contratos públicos, **evitando acudir al procedimiento negociado**, a excepción de aquellos casos en que concurran los supuestos establecidos en la Ley Contratos del Sector Público.

- Garantizar el acceso y el derecho a la promoción de los ciudadanos al Empleo Público bajo los criterios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, así como la cobertura de las plantillas orgánicas y los acuerdos entre los representantes de los empleados públicos y las distintas administraciones y organismos, empresas y otros entes de ellas dependientes, para garantizar la calidad de los servicios públicos.

- Diseño y desarrollo de planes de control interno del gasto público y de la calidad y eficiencia de la misma con los siguientes elementos:

- Centralización de los suministros, entendiendo tanto la homologación del mayor número posible de especies, como la propia adquisición centralizada de aquellos más utilizados.

- **Memoria anual justificativa**, caso por caso, de todos los gastos de mantenimiento, reparaciones, energía, material fungible, viajes, dietas, etc.

- Limitación de los gastos de asesoría y consultoría, informes y estudios externos, artículos y publicaciones (previa calificación de un órgano colegiado interno).

- Creación en cada departamento, institución, organismo, empresa, entes, etc. de una **Comisión de Control y Seguimiento del Gasto** de la que deberán formar parte por lo menos dos representantes de los trabajadores y trabajadoras.

- Creación de una unidad administrativa independiente para el **Control de la Calidad del Gasto**. Control de la calidad y eficiencia de la Contratación pública, adoptando medidas para la transparencia de concursos y licitaciones y evitando como medidas eficaces el deslizamiento de los precios de los contratos públicos.

- Perseverar en la eliminación del papel en los procesos internos de los expedientes Administrativos.

3.5. Remunicipalizar servicios

- Defendemos el papel de lo público en la economía, por lo que proponemos remunicipalizar servicios privatizados en la medida que lo permitan las posibilidades económicas del ayuntamiento.

- También introduciremos mecanismos de colaboración público-social (con cooperativas y empresas de la economía social) para la gestión de determinadas actividades y servicios, que no sustituyan a los servicios básicos de propiedad y gestión pública.

3.6. Planificación democrática y protagonismo social en la economía

La planificación económica ha desaparecido de la política del Ayuntamiento sevillano convirtiéndose en un papel mojado todo lo presupuestado.

Esta falta de planificación no es simplemente un defecto o un olvido. Es el resultado de una opción deliberada; las decisiones de gasto público se toman en función de las agendas ocultas que se negocian con los poderes económicos y de las necesidades que genera la política de compra de voluntades y el clientelismo. Con esta proliferación de instrumentos sectoriales se genera una confusión y una falta de transparencia que impide que, salvo los poderosos y los que tienen acceso a los verdaderos mecanismos de decisión, nadie conozca la política real que se lleva adelante.

Un gobierno de izquierdas que quiere apoyarse en los trabajadores y en la economía social y la empresa familiar, que recaba la colaboración de aquellas empresas que coinciden con los grandes proyectos colectivos, necesita una institución para materializar esas alianzas y esos compromisos. Esa institución es la Planificación Democrática de la Economía.

- Proponemos que a partir de la reforma de las funciones y composición del **Consejo Económico y Social** se constituya una estructura de planificación que elabore y controle la ejecución del Presupuesto. Deberá basarse, además, en las determinaciones del planeamiento territorial y ambiental.

- La formulación de las propuestas y el seguimiento del cumplimiento de las mismas deberán crear **mecanismos de participación** y, especialmente, de fiscalización y control directo por parte de la ciudadanía.

- Estos mecanismos deberán favorecer la autonomía y la auto-organización ciudadana así como destinar recursos a la capacitación y el apoyo técnico.

3.7. Más deporte, más vida

Para Izquierda Unida el deporte es un instrumento de integración social, de mejora de la salud y de promoción de hábitos saludables, por lo que todos los barrios deben de estar dotados de instalaciones de proximidad que permitan a los sevillanos y sevillanas la práctica deportiva de manera asequible y con una oferta variada.

Para IU el instrumento para acercar los servicios deportivos a los ciudadanos es el Instituto Municipal de Deportes (IMD), organismo autónomo que cuenta, no sólo con los profesionales de mayor cualificación y experiencia en la gestión de un tejido deportivo extenso y complejo, sino también con los mejores medios para ofrecer un servicio deportivo de calidad para todas y todos.

Izquierda Unida apuesta por una Sevilla donde los servicios que mejoran la calidad de vida no sean de acceso limitado sino que, por el contrario, toda la ciudadanía cuente con la posibilidad de encontrar servicios deportivos en el entorno donde viven. Un deporte que llegue a todos los barrios de nuestra ciudad, con una visión policéntrica de los equipamientos deportivos, que dé cabida a todos los sevillanos y sevillanas, más allá de su edad o condición económica. Para ello, Izquierda Unida adquiere ante la ciudadanía el compromiso de

ejecutar en el próximo mandato municipal, desde el gobierno de la ciudad de Sevilla, las siguientes políticas en materia de actividad física y deporte.

De los programas y actividades deportivas

Izquierda Unida asumirá desde el gobierno de la ciudad la gestión de las competencias deportivas desde la óptica de que la responsabilidad de los Ayuntamientos es promover el deporte de base, fomentar la iniciación de los ciudadanos y ciudadanas en las distintas prácticas deportivas y hacer del deporte un instrumento al servicio de la superación de las desigualdades.

Por ello, Izquierda Unida se compromete a:

- Recuperar la gratuidad en las Carreras Populares y Escolares de nuestra ciudad.
- Recuperar los programas y actividades deportivas del deporte de base: Marchas en Bici, Circuitos de Paseos para personas mayores, Senderismo y Multiaventura, Sevilla y su Río, Semanas Blancas y Deporte integración.
- Rescatar para la gestión pública todas las pruebas y actividades deportivas privatizadas durante el actual mandato municipal: Maratón Ciudad de Sevilla, Nocturna del Guadalquivir, etc.
- Rescatar la concesión de la "escuela" de golf.
- Recuperación de los Juegos Deportivos Municipales, aumentando la participación y la calidad.
- Modelo de Escuelas Deportivas que recuperen la participación y la dinamización de las IDM.
- Promover la práctica deportiva de deportes en alza, incluyéndolos en la oferta de las escuelas deportivas del IMD: patinaje, skate, BMX, escalada, etc.
- Desarrollo de deportes alternativos y potenciación de los deportes minoritarios.
- Potenciación de las ligas de integración (latinoamericanas) a través de convenios de uso en instalaciones y colaboración en su desarrollo.
- Adecuación de las tasas municipales de los servicios deportivos a la realidad social y económica de la ciudadanía.
- Aumentar el conjunto de bonificaciones en el uso de los Centros Deportivos Municipales de la ciudad.
- Convenio con las empresas y organismos municipales para el fomento del deporte entre los trabajadores.
- Incrementar y fortalecer las líneas de apoyo a los clubes y entidades deportivas de base.

- Conforme al Plan Director del Deporte de Sevilla, desarrollaremos los programas y actividades deportivas en el marco de tres grandes líneas de trabajo básicas: Deporte para Tod@s, Deporte Rendimiento y Fomento del Deporte.

De las instalaciones y centros deportivos municipales

Izquierda Unida entiende las infraestructuras deportivas como un instrumento para mejorar la calidad de vida de los sevillanos y sevillanas, y particularmente para quienes cuentan con mayores dificultades de acceso a los servicios públicos. Serán los barrios de la ciudad con menor índice de cohesión social y menores indicadores socioeconómicos quienes habrán de recibir mayor carga de inversión en equipamientos deportivos.

- Realizaremos inversiones de mantenimiento y mejora en los centros deportivos existentes, mediante cuatro expedientes básicos: obras menores, mantenimiento de las instalaciones, equipamientos deportivos y, por último, actuaciones singulares.
- Terminar la red de instalaciones deportivas básicas de los barrios con campos de césped, pistas de pádel y demás equipamientos demandados…
- Campos de césped artificial en los centros deportivos Aeropuerto Viejo, Las Almenas, Bermejales y Sendai.
- Pistas de pádel en los centros deporticos: Nervión, San Jerónimo, San Jerónimo Puente, La Ranilla, Santa Justa, Andalucía Este, San Antonio Drago, Bollullos, Torreblanca, Begoña, La Oliva, Sevilla 3000, Parque Amate y La Música.
- Reconstrucción del CD Aeropuerto Viejo.
- Creación de un centro para prácticas de patín y bicicleta.
- Centro de piragüismo en San Jerónimo.
- Inversiones y mejoras especificas en: Papachina, Tartesos, Vista Hermosa y CD Beisbol Amate.
- Segunda pista en CD La Música.
- Potenciación de las ligas de integración (latinoamericanas) a través de convenios de uso en instalaciones y colaboración en su desarrollo.
- Recuperación para la ciudadanía a través de la gestión deportiva de las instalaciones de Alcosa, Su Eminencia y Triana.

El Instituto Municipal de Deportes (IMD)

Izquierda Unida apuesta por reforzar el Instituto Municipal de Deportes, afianzando este organismo municipal como un instrumento público, compuesto por trabajadores que desde los diferentes servicios actúen de manera coordinada con las Juntas Municipales de Distrito, para ser referente de la práctica deportiva en todos los territorios de la ciudad.

- Se reforzarán las unidades de atención al mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas para permitir una mayor operatividad y respuesta a las necesidades y demandas de las entidades y federaciones que componen el tejido deportivo sevillano.
- El Instituto Municipal de Deportes aumentará su capacidad de interlocución con las distintas entidades, federaciones y clubes deportivos que se estructuran en la ciudad para permitir una dinámica más ágil de atención a un deporte que cada vez tiene un perfil más metropolitano.
- La captación, gestión y financiación de eventos deportivos de nuestra ciudad se inscribirá en la tónica de colaboración con otras administraciones, esto es, Diputación de Sevilla, Junta de Andalucía y Consejo Superior de Deportes.
- Rescatar para la gestión pública todos los programas y pruebas deportivas privatizadas en el actual mandato municipal.
- Rescatar para la gestión pública los centros deportivos de gestión directa privatizados en el actual mandato.
- Rescatar para lo público los centros deportivos de la red básica privatizados en el actual mandato, para un modelo de gestión participativo y autogestionado por las entidades deportivas y sociales de los barrios.
- Ampliar la plantilla del IMD a partir de la bolsa de trabajo con la prelación existente a 31 de marzo de 2015.

3.8. Educación

Apostamos decididamente por la escuela pública como garante del ejercicio del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Para ello proponemos un gran acuerdo social en materia educativa, que se concrete en las siguientes propuestas para una educación pública, laica, democrática y de calidad, y que permitan mejorar la enseñanza pública y el sistema educativo, mejorar la formación y condiciones de trabajo de los profesionales de la educación, así como fomentar la autonomía de los centros educativos con la participación democrática de todos los sectores de la comunidad escolar.

La educación es un pilar esencial como elemento de transformación social, por ello, desde Izquierda Unida debemos ser especialmente diligentes en el desarrollo de una propuesta que haga de la educación un eje vertebrador de la acción municipal.

Nuestra propuesta es **una ciudad educadora** y para ello planteamos:

- **Involucrar a niños/as y jóvenes** de forma progresiva en la reflexión sobre el modelo de ciudad y municipio, a través de actividades que les inviten a evaluar la adecuación de la localidad a sus expectativas (de accesibilidad, de ocio, de movilidad), culminando con Consejos de participación en Plenos Municipales de escolares.

- Hacer de los **Consejos Escolares Municipales** espacios reales y efectivos de participación, debate e impulso de planes de actuación para una política educativa municipal en los ámbitos de la convivencia escolar, la igualdad entre mujeres y hombres, educación en valores, planes de acompañamiento escolar, prevención del absentismo, libertad afectivo-sexual, etc.

- Fomentar **escuelas de verano** para que los jóvenes de diferentes edades puedan disfrutar de su tiempo de ocio.

- Escuelas de **coeducación para madres y padres** en torno a la educación. Crear y fomentar escuelas municipales artísticas, música, danza, flamenco, artes plásticas o creación literaria. Con el objetivo de fomentar un uso creativo del ocio más allá de la jornada lectiva.

- **Participación democrática** de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia. Fomentar la participación de la familia en el sistema educativo.

- Fortalecimiento de las escuelas democráticas con entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de la ciudad, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

- Potenciación de la **escuela pública y laica** como elemento esencial para la igualdad ciudadana y la lucha contra la discriminación, gracias a una educación que refuerce la multiculturalidad.

- Formación en **educación intercultural**, el respeto a la diversidad (funcional, sexual, nacional, étnica…), las cuestiones de género e igualdad y el desarrollo de una cultura participativa y asociativa como elemento esencial del desarrollo sociopolítico.

- Creación de un **sistema de becas públicas** que faciliten el acceso de los y las jóvenes de los jóvenes de Sevilla a la Universidad. En el mismo sentido, una denuncia permanente del aumento de las tasas universitarias y del 3+2.

- Ampliar la oferta pública de **alojamiento para universitarios** de manera que se facilite la movilidad de los y las estudiantes garantizando así la igualdad de oportunidades a la hora de acceder a estudios superiores independientemente de su lugar de origen.

- Creación de un plan de **extensión horaria de bibliotecas públicas**, especialmente la de los distritos, sobre todo en épocas de exámenes universitarios y selectividad.

- Formación en educación intercultural, el respeto a la diversidad (funcional, sexual, nacional, étnica…), las cuestiones de género e igualdad y el desarrollo de una cultura participativa y asociativa como elemento esencial del desarrollo sociopolítico.

- Cursos de **alfabetización** (para aprender a leer y a escribir) y de **alfabetización digital** (manejo de Nuevas Tecnologías).

- Cursos de español para extranjeros.

- Promover programas contra **el absentismo y el fracaso escolar**. Impulsar la coordinación intersectorial en el abordaje del absentismo escolar.

- Ampliar y adecuar la oferta educativa en los barrios y zonas con necesidades de transformación social.

- Rebajar los criterios de manera que se facilite el acceso a bonificaciones para guarderías y comedores. Y que no sea necesario que el padre y la madre tengan papeles para poder acceder a las bonificaciones para guarderías y comedores.

- Promover más guarderías públicas.

- Ayudas para adquirir **material escolar** y libros de educación infantil.

- **Banco de libros y de material escolar**: Compromiso con las familias trabajadoras que cada día ven más agravada su situación de precariedad económica mientras se generan numerosos beneficios a las editoriales.

- Promover hábitos de **vida saludable**, especialmente una alimentación y consumo responsables, así como hábitos de actividad física y deportiva en la participación en la población de la zona.

- **Comedores escolares**: debido al incremento de las tasas muchas familias se encuentran ante la imposibilidad de poder pagar el comedor de sus hijos/as el Ayuntamiento debe comprometerse con la **creación de un bono de ayuda**.

3.9. Justicia restaurativa municipal

- El ayuntamiento debe jugar un papel esencial en la puesta en marcha de mecanismos de justicia restaurativa al servicio de la reparación efectiva de los colectivos de víctimas, mecanismos que hoy día son posibles imponer como penas en la jurisdicción especial de menores y en algunos casos a infractores

mayores de edad penal conforme a determinadas sanciones contempladas en el código penal bajo la denominación de "trabajo en beneficio de la comunidad".

- Se pondrán en marcha programas efectivos de Justicia Restaurativa para la reparación efectiva de las víctimas de delitos, programas coordinados con los departamentos de justicia de la administración central y autonómica. Especial atención y prioridad tendrán en estos programas la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública -drogas- cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social.

3.10. Un gobierno municipal preocupado por la salud de todas y todos

La ciudad de Sevilla como lugar de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales, educativas... es el lugar idóneo para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida en nuestras ciudadanas y ciudadanos:

- Desarrollando las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental y demás cometidos que establece la ley general de sanidad para los municipios.
- Reivindicando el papel de los ayuntamientos en materia de control de salud elemental, consumo y demás cometidos que establece la ley General de Sanidad.
- Propiciar en análisis diferencial de problemas de salud que afectan a las mujeres, facilitando la atención específica a este colectivo.
- Promover un seguimiento responsable de las pautas médicas de **tratamiento farmacológico.**
- Conocer y mejorar la atención a la **salud mental**.
- Adaptar y potenciar los recursos de la zona en el ámbito de las **drogodependencias**.
- Plan Municipal de prevención del **VIH y otras ETS** (Enfermedades de Transmisión Sexual).
- Fomento del **diagnóstico precoz** y campañas en la calle para prevenir las ETS.
- Apoyo institucional al 1 de diciembre (Día Mundial contra el SIDA/VIH) y a la Semana Europea de la Prueba del VIH.
- Creación de estructuras municipales integradas en la red sanitaria pública única para desarrollar labores de **inspección y control** en las competencias municipales y en particular:
  - Control de la calidad de las aguas de consumo.
  - Vigilancia y control de aguas residuales.

- Control de la contaminación atmosférica.
- Vigilancia de nivel de ruidos y vibraciones.
- Control de la higiene en lugares públicos de restauración, comercio minorista, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo etcétera.
- Higiene de mataderos, vaquerizas, cabrerizas.
- Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
- Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos bebidas y otros artículos de consumo humano.
- Control de la eliminación de residuos urbanos e industriales.
- Programas de lucha anti vectorial.
- Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.

- Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones…
- Todo ello enmarcado en una red sanitaria pública única.
- Campaña de **prevención de incendios** que incluya talleres y simulacros en colegios y centros cívicos

3.11. Consumo

- Promoción de la **compra ética**.
- Garantizar la participación de las organizaciones de personas consumidoras en **el Consejo Local de Comercio**.
- Redefinir el papel de la **Oficina Municipal de Información al Consumidor** para transferir su actividad de atención e información al ciudadano a las organizaciones de consumidores representativas a través de los oportunos convenios.
- Reforzar el peso de la **Junta Arbitral Municipal de Consumo** como un instrumento idóneo para suplir, en última instancia, a la vía judicial en la resolución de conflictos de consumo.
- Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todas las empresas municipales.
- Establecer la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo como requisito para que una empresa acceda a cualquier concesión del Ayuntamiento de Sevilla.

- Constitución del **Arbitraje en Turismo**.
- Fomentar la información y la **educación** en materia de consumo.
- Dotar a las políticas de protección de los consumidores de un presupuesto digno y suficiente en el marco del presupuesto global del municipio.
- Desarrollar programas anuales eficaces de **inspección y control** de mercado.
- Garantizar el cumplimiento de todas las limitaciones normativas a la publicidad que se realiza en espacios públicos, así como de las restricciones a la del alcohol y el tabaco.
- Revisar las ordenanzas municipales para actualizar las cuantías de las **sanciones económicas** por prácticas empresariales que atenten contra el derecho del consumidor y cuyo control sea competencia del Ayuntamiento.
- **Participación** efectiva de las organizaciones de personas consumidoras en los consejos de administración de todas las empresas públicas municipales.

3.12. Ocio y creatividad

Se debe impulsar la actividad artística, intelectual y creativa realizada con total libertad, para que los creadores puedan ejercer. El avance tecnológico, la propiedad intelectual en manos de grandes poderes mediáticos, los medios audiovisuales y las redes sociales ha introducido una velocidad de vértigo a los cambios…las sinergias de sectores y la mercantilización ha venido a restar a los agentes públicos, sobre todo en los ayuntamientos, la capacidad de intervención en las políticas culturales. Entendemos el municipio como:

- Espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista.
- Elemento de búsqueda y reafirmación de las raíces de identidad de nuestros pueblos y ciudades en momentos de aculturación global.
- Garantía de la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.

Por todo ello, proponemos:

- Difundir la **oferta cultural de los barrios**. Elaboración y difusión de un programa completo de actividades de ocio y tiempo libre para los barrios, descentralizando la producción y el disfrute de ocio.
- Aumento de la oferta de actividades de **ocio nocturno alternativo** por toda la ciudad, aprovechando la red de centros cívicos y los espacios naturales de la juventud.
- Fomentar el uso respetuoso del espacio urbano como lugar de ocio, despenalizando y alejando de núcleos habitables aquellas actividades que puedan suponer una molestia acústica y residual para los vecinos.

- Debate tendente a la regulación del uso, producción y distribución del cannabis y la despenalización del consumo de drogas.
- Potenciar el ámbito de la música para dar a conocer y apoyar la labor artística de nuestros jóvenes. Ampliaremos la oferta de **locales de ensayo** y se crearán escuelas municipales de música, para universalizar el acceso a la música y fomenten su práctica desde temprana edad.
- Creación de un **estudio de grabación municipal** en el que los artistas noveles tengan la oportunidad de disponer de los medios técnicos y materiales necesarios para la edición de maquetas y producción audiovisual. Además de los artistas callejeros.
- Intervención mediante subvenciones directas para la reducción de costes y el acceso a salas de cine, teatro, conciertos y otras actividades culturales mediante un **carnet joven municipal** para menores de 30 años.
- Fomento, apoyo y desarrollo de **plataformas culturales libres**. Cualquier subvención pública a cualquier manifestación artística, cinematográfica, musical o literaria debe ir asociada s su libre distribución cultural, sin copyright.
- Apertura nocturna de los Centro Cívicos para el desarrollo de actividades de ocio alternativo.

3.13. Cultura

Defendemos la creación de la Concejalía de Cultura para que permitan actuar con intereses económicos y sociales sin generar dependencia en las políticas; y la existencia de instrumentos organizativos complementarios a esta Concejalía como es el ICAS. Es urgente parar el desmantelamiento de los servicios públicos culturales, poniendo en marcha planes de actuación urgente y preferente desde este tipo de Institutos.

- Planes de recuperación cultural en espacios "fríos" o territorios carentes de actividad.
- **Bonos descuento** para actividades culturales según criterios de renta.
- Asistencias técnicas a emprendedores culturales.
- Creación de un programa cultural de conocimiento de los espacios culturales de nuestra ciudad, incluyendo la visita de jóvenes a monumentos, sitios emblemáticos, museos, salas de exposiciones, teatros, permitiendo a las personas jóvenes el conocimiento de su ciudad y de los espacios culturales de los que dispone.
- Apoyar la formación, producción y expresión cultural de los jóvenes a través de cursos sobre los distintos ámbitos artísticos.
- Reglamentos y cartas de servicios, recuperando buenas prácticas de funcionamiento y calidad de la administración.
    - Que defina los usos de los centros y equipamientos culturales.

- Que conozca la actividad de la ciudad y su diversificación y sea público el diagnóstico y realidad de la situación de la cultura en Sevilla y en sus barrios.
- Que ponga en marcha planes territoriales de acceso a la cultura para todos.
- Que introduzca políticas de transparencia.
- Que defina órganos de participación y escucha.
- Que Impulse agendas culturales plurales e incluyentes como elemento de vertebración territorial y cohesión social.

- Las Administraciones deben defender el **principio de libertad del creador en la cultura**, incorporándose así al momento actual en el que la construcción de la ciudadanía, sea apoyada por instrumentos de participación que dote de apoyos y recursos individuales y colectivos.
- Modelos nuevos, respetando lo que nace, modificando los espacios y facilitando intermediación cultural a la gestión y acordando con el tercer sector de emprendedores y creadores formas de participación.
- Favorecer el carácter público y también colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística.
- Respeto a la excepcionalidad cultural.
- Transparencia en la gestión y buenas prácticas en la actuación pública.
- La creación de nuevas áreas y ejes de centralidad cultural (Polígonos industriales, barrios, espacios multiusos etc.).
- Recuperación del control público de actividades privatizadas y proceso de devolución de la venta de recursos culturales y patrimoniales.
- Promoción del **asociacionismo cultural**.
- Apoyo a la creatividad, a la innovación, al talento creativo y a los procesos culturales que se desarrollan al margen de las demandas de mercado.
- Hacer frente a la era digital con apuestas por las nuevas tecnologías, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural.
- Puesta en marcha de **espacios de participación y coordinación** con las instituciones privadas que actúen en el territorio en actividad de la industria cultural.
- Garantizar el acceso de la población a programas culturales integradores y de calidad, desde la hegemonía de lo público y con la complicidad del tejido sociocultural de nuestro municipio.

- Promover la **micropolítica cultural** que, ajena al maridaje de mercado e instituciones supramunicipales y sus propuestas cerradas y unidireccionales, programe desde y para un público heterogéneo y diverso, con la participación de dinamizadores y creadores locales, evitando tanto el extremo de la endogamia cultural como el de la estandarización.

- Frente a la confusión deliberada de cultura y espectáculo o la supuesta neutralidad de toda forma de ocio creativo, apostar por una programación cultural realizada desde las necesidades y expectativas de la ciudadanía, desde la perspectiva de la cultura como práctica ideológica y de convergencia con el otro.

- Desde una política formativa de base, favorecer la creación y consolidación de creadores/as y agentes culturales en la localidad, facilitando su acceso a instalaciones y recursos municipales. Impulsar **agendas culturales plurales e incluyentes** como elemento de vertebración territorial y cohesión social.

- Optimizar equipamientos culturales como Casas de la Cultura, Bibliotecas Municipales o Centros Cívicos, de manera que se conviertan en agentes de contagio de formas alternativas de vivir la ciudadanía, de relacionarse en y con la ciudad y de concebir las prácticas culturales.

- Incorporar las nuevas tecnologías. Compromiso de uso del **software libre**. Zonas de acceso wifi gratuito.

- Difundir más la actividad del CAAC (Centro Andaluz de Arte Contemporáneo) y del Museo de Bellas Artes.

- Puesta en marcha de una **red de espacios para uso cultural de jóvenes creadores**.

- Puesta en marcha de una red de colectivos culturales coordinados con el Ayuntamiento para el apoyo y difusión de sus actuaciones culturales.

Patrimonio arqueológico e industrial

El patrimonio arqueológico ha estado en manos de los especuladores, ha pesado más el interés económico particular que la conservación de los restos arqueológicos. Este bien escaso y no renovable puede ser un **motor de empleo de calidad y un recurso para el desarrollo local**. Debemos de apostar por políticas urbanísticas y culturales que generen un discurso ciudadano desde la identidad cultural y como fuente de recurso sostenible. Por ello sería idóneo una política patrimonial en torno a la recuperación, integración, y difusión del patrimonio arqueológico en espacios públicos.

- Continuar las investigaciones arqueológicas del Patio de Banderas.

- Actualmente tenemos un museo arqueológico provincial, pero carecemos de uno específico de nuestra ciudad. Es necesario para explicar la historia de nuestra ciudad y recuperar el ingente material arqueológico existente en los fondos del museo provincial. La puesta en marcha de este proyecto permitiría incrementar la oferta cultural en este campo y visualizar la riqueza patrimonial existente en nuestro término municipal.

- Estudiar la creación de un cuerpo de arqueólogos de la administración local que permita la investigación, conservación y puesta en valor de nuestro escaso patrimonio arqueológico.

- Desarrollar una política integral en la que se articulen activamente las instituciones, las empresas y los agentes sociales relacionados con el **patrimonio industrial** para:

  – Reconocer el rol que el patrimonio industrial debe jugar en la ordenación del territorio y en las estrategias del planeamiento urbano.

  – Relacionar el patrimonio industrial y el desarrollo sostenible a partir de la gestión coordinada de las políticas culturales con las estrategias socioeconómicas y de ordenación del territorio.

  – Articular líneas de investigación y formación por parte de las universidades sevillanas relacionadas con las demandas que este sector patrimonial tiene en la actualidad.

  – Conservar activamente las potencialidades del patrimonio industrial de las empresas históricas de Sevilla, de sus bienes inmuebles, muebles y archivos del trabajo,

  – Proteger, gestionar, difundir y rehabitar el patrimonio industrial para contribuir a la generación de empleo de estable y de calidad en los espacios industriales históricos.

  – Generar un modelo de turismo industrial marcado por la conservación de los bienes que integran este sector, la formación de técnicos cualificados y la creación de empresas turísticas adecuadas para la promoción de este sector.

- En lo inmediato, proponemos:

  – Paralizar el convenio entre el Ayuntamiento y ALTADIS.

  – Reformar el PERI NO 5 de la avenida de Miraflores y redactar el Plan Director de la Fábrica de vidrio la Trinidad.

  – Impulsar una plataforma para resolver los problemas de los artesanos de San Luis-Pumarejo, calle Castellar y Plaza del Pelícano.

  – Estudiar la viabilidad de un proyecto integral para regenerar las instalaciones portuarias del Muelle de Las Delicias y de la avenida de las Razas.

- Los festivales culturales como el festival de cine europeo o el festival de flamenco realizarán actividades en los barrios de nuestra ciudad para que la cultura llegue a todos los ciudadanos sin distinción.

- Promocionar rutas turísticas de grandes autores literarios y fechas claves (natalicios, aniversarios de sus fallecimientos, de sus principales obras...).

- Crear un espacio geográfico para la creación y la cultura en el marco de la ribera de nuestro río, junto a la abandonada biblioteca pública.

- Recuperar las **fiestas populares de los barrios**, desde el protagonismo vecinal y ciudadano.
- Impulsar y retomar los cines de verano en espacios públicos. Cultura para todos
- Apoyo y facilidades a los artistas noveles locales.

3.14. La comunicación

- **Socializar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación** entre la ciudadanía, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural, educativa y social, fomentando el empleo del software libre en el marco de una concepción de la red como espacio de enriquecimiento mutuo e intercambio de conocimientos sin trabas mercantiles.
- Fomentar **Radios y Televisiones Municipales de titularidad pública** asentadas en el pluralismo político, en la participación ciudadana y en la transparencia, vinculadas al interés general y con un carácter fundamentalmente formativo y divulgativo.
- Apoyo explícito del Ayuntamiento a la **Radio Comunitaria Radiópolis** y su permanencia en el actual emplazamiento.

3.15. Emvisesa

Recuperar a Emvisesa como verdadera impulsora de la función de vivienda, dando respuesta a la ciudadanía, ofreciendo lo que realmente necesita los vecinos y vecinas, ocupando las que se encuentran vacías y ofreciendo alquileres sociales. El Ayuntamiento no puede permanecer inmóvil ante la situación dramática de vivienda ocupacional que tiene la ciudad, ninguna vivienda sin persona, ninguna persona sin vivienda, nuestro lema lo deja claro, "Pan, techo y trabajo".

Con Izquierda Unida hemos establecido un nuevo modelo de interrelación entre la Administración y las personas residentes en las viviendas públicas. Hemos demostrado cuando gobernamos la ciudad y cuando gestionamos la Consejería de la vivienda y con ella AVRA y seguiremos demostrando que "Sí se puede" gestionar desde lo público: sin vender ni una sola vivienda pública, impulsando el arrendamiento como fórmula que garantice el derecho humano a una vivienda digna y asequible, poniendo en marcha el Programa de Rehabilitación en miles de viviendas para mejorar el confort de las personas, logrando que ninguna vivienda pública esté deshabitada, cumpliendo, desde lo público, con la Ley de Función Social de la Vivienda, por falta de pago, incorporando fórmulas alternativas de abono de rentas para quienes más están sufriendo las consecuencias de la crisis. Nuestro modelo de Servicio de Vivienda Pública está basado en:

- La conservación en manos públicas del **parque de viviendas protegidas**, evitando la venta de las mismas.
- La **rehabilitación** de las viviendas públicas.

- **Programas de Ayuda a las Personas Inquilinas** de viviendas públicas en tiempos de crisis económica, con apoyo a las unidades familiares y convivenciales que han visto empeorada su situación socioeconómica, mediante medidas que impidan que la renta del arrendamiento supere el 25% de los ingresos familiares.

- Nuevas fórmulas participativas para hacer frente a los impagos, como el **Programa de Alquiler Compensado**, con implicación de la ciudadanía residente y propiciando la corresponsabilidad en el uso la vivienda pública y su entorno.

- Apuesta por la atención a la ciudadanía, la participación y la intervención social, fomentando las relaciones y la generación de comunidades, dignificando el servicio público que ofrece la vivienda y la identidad colectiva de las personas residentes en las viviendas públicas.

- El incremento de las **ayudas públicas al alquiler** para las personas más vulnerables.

- La generación de empleo y el apoyo a la economía social, como compromiso por un cambio de modelo productivo basado en la gestión integral de la vivienda pública y los espacios públicos mediante su conservación, mejora y rehabilitación.

- La conservación, mejora y rehabilitación generan nuevos retos basados en los compromisos medioambientales, innovando en las intervenciones a nivel de eficiencia y rehabilitación energética.

- El desarrollo de nuevas fórmulas de acceso a la vivienda pública, como las cooperativas, y el uso de los locales y bienes públicos en desuso.

- Nos comprometemos al **blindaje de las viviendas** que conforman el patrimonio público residencial, para evitar su adquisición por fondos buitre, como está ocurriendo en Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Ver más en el apartado 2.2 Vivienda.

3.16. Emasesa

- Garantizar la gestión 100% pública de esta empresa.

- Recuperación de los servicios externalizados.

- Que los beneficios repercutan a la empresa y no se gasten en publicidad y patrocinios.

- Mayor negociación con la plantilla.

- Revisión de los criterios de fijación de las tasas, para que se valoren parámetros diferenciados del consumo de agua que poco o nada tiene que ver con el volumen de residuos generados por cada vivienda. Parece más adecuado valorar otros parámetros que puedan ser más indicativos de la capacidad

económica como criterio de presunción de la capacidad para generar residuos, mientras no se cuente con técnicas factibles capaces de medir el volumen de residuos generado particularmente.

- Establecimiento en el sistema tarifario de una tasa diferenciada y reducida para las entidades sin ánimo de lucro en relación a otras actividades lucrativas que, hoy por hoy, pagan por igual. Hay que valorar que la actividad de la entidad sin ánimo de lucro actúa, generalmente, en beneficio de intereses sociales y no particulares, por lo que resulta injusto valorar en igual medida la basura que genera en su actividad que la que se genera con fines lucrativos, orientado al beneficio particular.

3.17. Tussam

- Recuperación de los derechos perdidos por los trabajadores de Tussam.
- Ampliar y mejorar la red de carriles bus (no sólo pintura en el asfalto).
- Aportación presupuestaria a Tussam suficiente desde el Ayuntamiento.
- Sistema tarifario en Tussam más social. Las reducciones, bonificaciones o gratuidad de los títulos de viajes deben de estar en función de la capacidad económica de los usuarios.
- Ampliación del tranvía hasta Santa Justa.
- Creación de nuevas líneas de Tussam circulares en grandes barrios o zonas: Sevilla Este, Pino Montano y Cartuja.
- Creación de “líneas express” que unan los barrios periféricos con el centro.
- Líneas de Tussam por los polígonos (al menos en horas clave).
- Instalación de canceladoras en todas las puertas con el apoyo de revisores.
- Rescate de las líneas de Tussam externalizadas de forma consensuada con los trabajadores.
- Búsqueda de financiación extra para Tussam: uso de los talleres para mantenimiento del parque móvil municipal, venta de gas para el parque móvil.
- Plan anualizado de renovación de la flota.
- Que en las convocatorias de empleo no sea determinante la experiencia.
- Cumplimiento de los convenios en las contrataciones externas y mayor supervisión de las mismas.
- Bonificaciones para los menores de 3 a 18 años para el transporte público (TUSSAM). Y que se pueda solicitar el bonobús solidario para los menores de edad cuyos padres lo tienen.

- Alargar el servicio de autobuses durante la noche, y hacer que llegue a todos los barrios. Con ello se pretende dar respuesta tanto a la movilidad para el ocio nocturno como facilitar el transporte de las personas que trabajan por la tarde.

- Apuesta por el fortalecimiento de Tussam como empresa pública de interés general y la priorización de este tipo de transporte jerarquizando el viario aún más en detrimento del vehículo privado. En este sentido, se tiene que realizar un esfuerzo mayor en crear una autentica red de carriles exclusivos para los autobuses públicos de Tussam, así como en extender los sistemas de prioridad semafórica para los autobuses. Todo ello, para lograr un importante aumento de la velocidad comercial de la flota y mejorar los estándares de calidad del servicio y unos mejores resultados económicos para la empresa.

- Puesta en marcha de un sistema de título único de viajes que permita la conexión entre los diferentes transportes públicos en todo el área metropolitana. Hoy, sólo la tarjeta del Consorcio de Transporte Metropolitano de Sevilla es compatible con el resto de transportes públicos. De ahí la necesidad de crear un título de viaje compatible que permita al usuario desplazarse utilizando distintos medios de transporte, racionalizando la oferta y ahorrando costes.

Ver más en el apartado 2.3 Movilidad (Autobús y TUSSAM).

3.18. Lipasam

- Cambio necesario en la reestructuración viaria. El modelo del PP no ha funcionado.

- Reestructuración de la recogida. Todo no puede ser lateral ya que provoca una pérdida de empleo.

- No externalizar el mantenimiento de los vehículos.

- Optimización de los propios recursos y nuevas vías de financiación: reciclaje de aceite directamente, recogida de ropa, recogida del cartón puerta a puerta.

- Garantizar la financiación desde el Ayuntamiento.

- Prioridad de la bolsa de empleo.

Ver más en el apartado 2.5 Políticas medioambientales y energéticas (Recogida de residuos).

3.19. Orquesta Sinfónica

- Acabar con la idea elitista de la Orquesta Sinfónica.

- Acercarla a los barrios pero sin perder la calidad.

- Integrar en el Plan Educativo Municipal la difusión de la Orquesta para que nuestros menores la conozcan.

- Recuperación de los derechos perdidos por los trabajadores durante estos años y del presupuesto.
- Fomentar una gestión especializada y con la participación de los trabajadores.
- Nueva política de entradas: pases gratuitos en los ensayos, entrada de última hora más barata, descuentos según la renta…
- Uso de las Nuevas Tecnologías para acercar la Orquesta a los jóvenes.
- Impulsar un convenio con RTVA para grabar y retransmitir la Orquesta Sinfónica.
- Impulsar un convenio con hosteleros para darla a conocer entre los turistas.

4. Democracia real y participativa

No queremos gobernar por delegación, sino con participación. **La participación ciudadana se constituye en el eje vertebral y trasversal de nuestra propuesta**, que se fundamenta en el convencimiento de que a mayor participación, mayor democracia.

Desde la Administración se debe trabajar conjuntamente con la sociedad civil y trabajar porque la gente participe. No debemos dejar el control democrático a banqueros o empresas y, por ello, queremos impulsar desde el ámbito autonómico y municipal procesos de intervención directa en las decisiones que se toman en los municipios y en sus Comunidades.

Se trata de avanzar a una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en el centro de la política y la economía y que posibilite su participación en las decisiones de los Gobiernos, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos.

- Establecer mecanismo de **consultas populares** para asuntos de trascendencia municipal.
- Fomentar la participación ciudadana en la gestión de los bienes y servicios públicos, que permita a la ciudadanía participar en la elección de los modelos de organización, funcionamiento y definición de objetivos de los servicios públicos. El ejercicio de este derecho se puede realizar a través de mecanismos como la democracia representativa, directa y comunitaria, como pueden ser las audiencias públicas, las asambleas de barrio, los consejos autónomos municipales o los observatorios populares.
- Defendemos la participación de los ciudadanos/as y de los trabajadores/as en los órganos de dirección de los organismos autónomos o empresas públicas.
- **Revocabilidad de los cargos públicos** o **moción de censura ciudadana** al Alcalde. El procedimiento de revocación se podría poner en marcha transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido el cargo público, por un número no menor del veinte por ciento de los electores o electoras de la circunscripción. Una vez conseguidas las firmas suficientes se sometería a votación popular la propuesta de revocación.

4.1.Participación ciudadana

La participación implica toma de decisiones y compromiso de vinculación por parte de los equipos de gobierno locales, lo que conlleva una cesión de poder por parte de la administración local hacia la ciudadanía.

En la articulación de políticas de participación, en la construcción de políticas y establecimiento de prioridades, es necesario superar modelos en los que las asociaciones ostentan la representación de la ciudadanía y su interlocución en nombre de esta con la administración, fomentando espacios deliberativos de la ciudadanía, articulando el derecho universal a participar en la toma de decisiones municipales. De esta manera, se fomenta

la participación de los sectores sociales que históricamente han estado excluidos de la toma de decisiones y que por lo general, no forman parte del tejido social organizado, de ahí nuestra apuesta por implantar los presupuestos participativos como vínculo de cogestión entre ciudadanía y poder institucional, como "contrato social".

El proceso de presupuestos participativos permite generar una nueva cultura que implica la construcción de estrategias de planificación y gestión participativa del territorio. Permiten que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos, así como la transparencia en las decisiones convirtiéndose en protagonista activa de lo que ocurre en el municipio, creando municipios más igualitarios.

Estos deben abordarse, también, con enfoque de género, implicando sectorialmente a las mujeres y estableciendo formas materiales y políticas para facilitar su participación.

En Sevilla ya tuvimos una experiencia exitosa que permitió que el pueblo mandara directamente en numerosos asuntos. Esa experiencia se abortó bruscamente con la entrada de la derecha al gobierno local.

La participación como instrumento de democracia real, de transformación social, de inclusión, de afección al entorno y como instrumento de profundización y radicalización de la democracia es un principio irrenunciable para una fuerza política de izquierdas, por ello pondremos en práctica políticas para:

- Recuperación de los **Presupuestos Participativos**.
- Facilitar la más amplia información sobre las actividades, obras y servicios municipales.
- Promover la participación de los vecinos/as y asociaciones en la gestión municipal, **fomentando la vida asociativa en la ciudad y sus distintos barrios**.
- Acercar la gestión municipal a la ciudadanía, garantizando el equilibrio y solidaridad entre los distintos barrios y núcleos de población del término municipal.
- Situar a la ciudadanía en el centro de la política, en el diseño y en la toma de decisiones.
- Regenerar la política local (transparencia, rendición de cuentas, cogestión).
- Superar/ desbordar el modelo de democracia representativa.
- Fortalecer las redes sociales del municipio y su capacidad de acción pública.
- Legitimar las políticas emanadas de espacios ciudadanos.
- Construir participadamente un modelo de ciudad justa, sostenible y democrática.
- Creación de planes integrales de participación ciudadana, que intenten organizar todos aquellos elementos que están en la base local, tanto desde el punto de vista normativo como de dinamización social.

- Mantener y potenciar la Delegación de Participación Ciudadana y la actualización participada del **Reglamento de Participación Ciudadana**.
- Desarrollo de un Plan de Formación Ciudadana dirigido a personas individuales y a asociaciones (gestión de asociaciones, instrumentos para la participación).
- Desarrollo de Foros Cívicos entendidos como ámbitos de discusión, debate y propuesta
- Reactivación de los **Consejos Sectoriales** sobre las diferentes políticas locales (educación, sanidad, igualdad, juventud, cultura, sostenibilidad ambiental,…) que han de cumplir las siguientes premisas:
  - Han de disponer de un Reglamento tipo para la configuración de los Consejos Sectoriales
  - Atender a los problemas de una manera transversal y desde la organización territorial de la ciudad
  - Estar compuestos, por la ciudadanía, a través de sus organizaciones y asociaciones
  - La Administración ha de tener sólo un papel secundario el de escuchar y canalizar las demandas
  - Han de garantizar la paridad o al menos la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de representación y toma de decisiones, favoreciendo la incorporación de las mujeres en los órganos e instancias de representación local
- Reforzar decididamente y garantizar el funcionamiento de órganos de especial trascendencia como el CESS y la Comisión de Seguimiento del PGOU.
- Incorporar a las organizaciones sindicales a la Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo (OPEyD) y a los Consejos de Administración de las Empresas Municipales.
- Desarrollo de **Audiencias públicas** sobre temas de interés general: Presupuestos, Urbanismo, etc.
- Creación del **Consejo de Ciudad** como máximo órgano de participación del municipio.
- Establecer un modelo de **mediación vecinal** con el fin de resolver negociadamente los conflictos derivados de esta participación.
- Impulsar **procesos participativos vinculantes y reglamentados** en el diseño y la elaboración de materias municipales, tales como:
  - Ordenanzas
  - Planes estratégicos (que recojan el modelo de desarrollo del municipio o ciudad)
  - Planes de desarrollo económico y social
  - Planes de Empleo

  - Agenda 21
  - Presupuestos Municipales
  - Organismos autónomos y empresas públicas municipales

- Participación de las AMPA en la **gestión escolar**: planes de educación, actividades socio-culturales…
- Completar el procedimiento sobre el reconocimiento de utilidad pública a las entidades sociales o sectoriales cuyo expediente administrativo ya esté en marcha.
- **Carta de Derechos y de Servicios en los diferentes distritos**. Que los vecinos sepan qué ofrece el Ayuntamiento.
- Debe garantizarse la resolución expresa, motivada y en el plazo legal de las peticiones y recursos administrativos presentados por los ciudadanos.
- El Ayuntamiento tiene que proceder a la correcta notificación, conforme al artículo 59 de la Ley 30/92 y la jurisprudencia existente, de los actos de los procedimientos administrativos a los interesados en los mismos.
- Creación de una **red de locales sociales para entidades**.

4.2. Transparencia

En una verdadera democracia sólo es posible una auténtica participación por parte de la ciudadanía si ésta puede acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información que se encuentre en poder de cualquier autoridad pública o de cualquier entidad privada que realice funciones públicas.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a los ciudadanos y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para los ciudadanos, por lo que desde IU nos comprometemos a:

- **Comisiones de investigación**: el Ayuntamiento estará obligado a crear una comisión de investigación con la simple solicitud de dos grupos municipales. De la misma manera, la ciudadanía podrá instar a que se cree una comisión de investigación sobre cualquier tema, siempre y cuando lo respalde con mil firmas de residentes en Sevilla.
- Garantizar el derecho de acceso a la información de toda persona, que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
- Cualquier concejal tendrá acceso a cualquier documento municipal en el plazo de una semana como máximo desde que solicite conocerlo.

- **Aplicar el derecho de acceso a la información** a todas las entidades públicas y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas. Así como a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.

- **Garantizar el principio de publicidad de la información**: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones muy específicas, como la seguridad ciudadana o la investigación de delitos.

- El Ayuntamiento y los entes públicos municipales pondrán a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.

- Aumentar la **transparencia presupuestaria** y de cualquier documento municipal en el que no interceda la Ley de Protección de Datos. Más allá del presupuesto aprobado, publicar una serie de información:

  - Documento Preliminar.

  - Un "Presupuesto Ciudadano": presentación no técnica que permite a cualquiera comprender los planes del gobierno municipal para ingresar y gastar los fondos públicos.

  - Una revisión de mitad de año: evaluación del presupuesto a la mitad del período desde la participación ciudadana, balance de gastos, correcciones…

- Hacer pública cualquier subvención o contratación en prensa de publicidad o partida presupuestaria alguna que vaya a parar a cualquier medio de comunicación.

- **Comunicación directa con los representantes públicos** a través de los medios digitales actuales.

- Publicación de la documentación en un formato accesible y reutilizable (**Open Data**). Estándares abiertos y visuales con el objetivo de consultar de forma sencilla y transparente cómo se distribuyen los presupuestos municipales, de dónde proceden los ingresos, cuáles son las políticas de gasto y a qué se destina cada euro de la Corporación.

4.3.Auditoría ciudadana de la deuda

Queremos saber a quiénes y a qué empresas se ha beneficiado con dinero público, para poder ejercer un mejor control sobre el gasto. Por eso se propone una auditoría de la deuda en el Ayuntamiento de Sevilla:

- Es preciso desvelar las deudas municipales por prestación de servicios, que no son de su competencia, pero que tienen una financiación de otras Administraciones insuficiente y tardía. Esa auditoría se concentraría en el contenido, procedimientos de licitación y pago de los grandes contratos públicos que han generado deudas municipales.

- En todo caso, se prestará una especial atención a los sobreprecios sobre el inicialmente pactado y sobre la actividad de las empresas públicas dependientes del Ayuntamiento.

4.4.Ética y honestidad en la acción de gobierno

- **Control estricto del absentismo** de los cargos electos en sus respectivas responsabilidades. Sanciones específicas por dejación de funciones.
- Los salarios de los representantes electos no podrán exceder al del funcionario de rango más alto de la administración en la que ejerce su labor.
- **Eliminación de los complementos por cargo**. Pago de los gastos justificados en base a los desplazamientos.
- **Impedir el cobro de dietas** por asistencia a órganos a los que se pertenece por ser representante electo.
- Eliminación de prestaciones otorgadas por el hecho de ser cargo público y que sean pagados con cargos a los presupuestos de cualquier institución pública.
- Eliminación de la inmunidad asociada al cargo en lo relativo a los delitos de corrupción. Imprescriptibilidad de los delitos de corrupción.
- Publicación obligatoria del **patrimonio** de todos los cargos públicos.
- Regulación más estricta de **incompatibilidades** durante el ejercicio de cargos públicos para evitar la simultaneidad con la participación en entidades privadas.
- Una incompatibilidad radical para la gestión y contratación del sector público por empresas que cuenten en sus órganos de gestión o abonen cualquier tipo de servicio a quienes, como gestores o responsables del sector público, hayan trabajado en la Administración los tres años anteriores.
- **Limitación en el número de asesores** y de cargos de confianza política y transparencia en los nombramientos y en sus retribuciones.
- Exigir la reforma de la Ley de Contratos del Sector Público para limitar las revisiones de los precios de la contratación, evitar las divisiones injustificadas de los contratos e incorporar las garantías y reformas establecidas por la Unión Europea.
- Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación sin ninguna limitación ni temporal ni selectiva.
- **El Ayuntamiento no contratará con ninguna empresa que haya sido condenada por delitos relacionados con la corrupción**.
- Nueva regulación económica del régimen de gestión indirecta del sector público en cualquiera de sus modalidades, modificando sustancialmente los sectores a los que pueda acceder, condiciones de licitación, los sistemas de control, actualización de costes, etcétera.

- Impulsar una reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, de la Ley de Gobierno local y de la Ley de financiación de las Haciendas Locales, para que todos los alcaldes y concejales tengan la obligación de depositar su declaración de bienes e intereses en un registro público; para que a partir de cierto importe económico o más de un año de duración, las licencias, convenios y contratos – especialmente los contratos de obras y servicios de larga duración (agua, residuos, seguridad, espacios públicos)- sean adoptados por el Pleno municipal y no se limite su decisión al debate en la comisión de gobierno, en la que no está representada la oposición; y para que todos los grupos municipales estén representados en las empresas públicas y en las mesas de contratación.

- Establecer, por plazo de cinco años, un registro público de actividades profesionales de miembros del Gobierno, altos cargos, así como gestores públicos que cesen en el desempeño de sus funciones.

- Regulación de criterios de transparencia y de los límites tolerados en los regalos e invitaciones a cargos públicos y cargos de libre designación. Prohibición de percibir obsequios o invitaciones por parte de contratistas de la institución. Los obsequios provenientes de otras personas, organizaciones... serán rechazados o entregados a la institución. Se creará un **Registro Público de Obsequios e Invitaciones**.

- Apostamos por una función pública profesionalizada, por lo cual se deberán limitar los puestos de libre designación a los estrictamente necesarios, se favorecerá una carrera profesional basada en los principios del mérito y capacidad, generalizándose el sistema de concurso como instrumento de provisión de puestos, Acabar con el clientelismo que se produce en la asignación de puestos directivos de libre designación y con el ejército de asesores que rodea a los altos cargos, que supone la creación de administraciones paralelas.

- El Ayuntamiento no concederá subvenciones a grupos que alienten cualquier tipo de violencia o discriminación.

4.5.Libertades públicas y seguridad ciudadana

El modelo de seguridad ciudadana en el que nos comprometemos se define por su carácter integral, es decir, por la búsqueda de un equilibrio entre el derecho a la seguridad colectiva y el derecho a la libertad de todos los ciudadanos, por la actuación sobre las causas sociales que generan la delincuencia y la inseguridad ciudadana y no sólo sobre las consecuencias.

No pueden existir políticas de seguridad eficaces si no se erradica la pobreza, el paro, la xenofobia y la exclusión social, mediante políticas integrales de empleo y protección social.

Libertad y Seguridad forman parte de un todo indivisible en una sociedad democrática. Es por ello que Izquierda Unida considera que son fundamentales para la consecución de una ciudad libre de inseguridad llevar a cabo:

- Creación de Planes Integrales de Actuación como instrumentos fundamentales para diseñar acciones preventivas en materia de seguridad.

- La participación ciudadanía en los **Consejo Locales de Seguridad** y una remodelación del actual modelo de policía para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y la administración, para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales.

- Elaboración de un replanteamiento del actual modelo de policía, para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia en donde lo primordial sería su racionalización, mejor coordinación y mayor dotación de medios técnicos y formación.

- No permitiremos Ordenanzas Cívicas que criminalicen a las mujeres en situación de prostitución u otros colectivos en riesgo de exclusión social y en todo caso exigiremos que no sean prohibicionistas, sino de información y prevención; instando a las mismas al cumplimientos de los derechos humanos y constitucional.

- El ayuntamiento pondrá en marcha programas de **justicia restaurativa** para la reparación efectiva de las victima de delitos, programas coordinas con los departamentos de justicia de la administración Central y autonómica. (*Ver apartado 3.9 Justicia restaurativa municipal*)

- Especial atención y prioridad tendrán en estos programas la reparación efectiva de las victimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública- drogas- cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación de riesgo o exclusión social.

- Garantizar la **vigilancia policial en la puerta de los colegios** para prevenir el menudeo de drogas.

- Exigir disciplina por parte de la policía local en el cumplimiento de las **normas de tráfico** en la doble fila a la entrada y salida de los colegios.

- Garantizar el derecho a la **objeción de conciencia** para aquellos funcionarios que hayan de ejecutar actuaciones que requieran del uso de la violencia tal y como en desahucios, represión de manifestaciones, etc..

- Creación de un grupo de **policía verde** para la vigilancia de los parques.

- Creación de un grupo de **policía ciclista** para patrullas por las zonas peatonales y vías ciclistas.

- Creación de **protocolos** de actuación donde se tengan en cuenta las diferentes realidades de la sociedad: migrantes, menores, mayores, LGTBI…

4.6.Cooperación al desarrollo

Desarrollar y llenar de contenido el consejo municipal de paz, solidaridad y cooperación con carácter consultivo, compuesto por representantes de los grupos municipales presentes en el ayuntamiento y de las asociaciones presentes en el municipio con objeto de implicar al conjunto de la sociedad en la toma de decisiones e incrementando la implicación social en estas políticas.

- Dedicaremos el 1% del presupuesto para Cooperación al Desarrollo.

- Retomar y potenciar el **Consejo Municipal de Cooperación**.
- Pondremos en valor el papel de Sevilla en la cooperación al desarrollo: la historia de la ciudad, su rol como capital de Andalucía y la existencia de un asociacionismo vivo que quiere hacer cooperación.
- Puesta en marcha de un **Plan Municipal de Cooperación**.
- **Transparencia y participación** en las políticas de cooperación llevadas a cabo directamente por el Gobierno Municipal.
- Puesta en marcha de **una nueva línea de subvenciones de cooperación**, consensuada con las organizaciones del sector.
- Constituir el **Instituto Municipal para la Paz y la Solidaridad** que, de forma participativa y con un funcionamiento autónomo, sea dinamizador e interlocutor ante todas las instituciones de estas iniciativas
- Favorecer la colaboración con las Cooperativas IDEAS y con la Asociación Internacional de Comercio Justo (IFAT).
- Recuperar las políticas de solidaridad con los países empobrecidos de América latina, Asia o África. Específicamente con Palestina y el Sáhara.

4.7. Una ciudad con memoria

Recordar y dignificar la memoria de las víctimas del franquismo y restituir los derechos perdidos por ellos y sus descendientes es una necesidad democrática, porque la democracia no será plena en nuestro país hasta que no se reconozca el pasado negro de nuestra historia y se tribute el homenaje que se merecen los hombres y mujeres que se enfrentaron a él.

Verdad, Justicia y Reparación para todos. Estos tres derechos, que no están garantizados lo suficiente por la actual Ley de Memoria Histórica estatal, deben ser el objeto de un poder municipal, compensando en la medida en que lo permitan las competencias del ayuntamiento ante la omisión y dejadez del Gobierno central. Para ello proponemos las siguientes medidas.

- Borrar de **nuestras calles y plazas** cualquier referencia que aún pueda quedar y que sea honrosa al pasado franquista que hemos padecido en nuestro país.
- Reconocimiento como **Lugar de Memoria Democrática** de las zonas más importantes de Sevilla.
- Crear un **Instituto Municipal de la Memoria Democrática**, que incorpore una COMISIÓN DE VERDAD interdisciplinar en el que se incluyan historiadores, juristas, forenses, arqueólogos y psicólogos, y que tengan como objetivos los siguientes:
    - Localizar a los **desaparecidos de la Guerra Civil y el Franquismo** en el término municipal de Sevilla, mediante una oficina abierta al público.

- Investigar acerca de las **víctimas de la Guerra civil y el Franquismo**, a través de la investigación archivista, de la toma de testimonios y de la exhumación de fosas comunes, con el objetivo de realizar un cómputo riguroso de los ciudadanos represaliados, los bienes incautados y los niños y niñas robados en la Guerra Civil y el Franquismo en el municipio de Sevilla.

- Difundir un **conocimiento objetivo de la historia de la Guerra Civil y el Franquismo**, a través de todos los medios al alcance del poder municipal, como por ejemplo talleres didácticos en los centros cívicos, rutas guiadas, unidades didácticas en los centros educativos, en los centros de enseñanza, exposiciones, etc...

- Proteger, dignificar e investigar las **fosas comunes del Cementerio de San Fernando**.

- Prohibir de forma cautelar la construcción de cualquier elemento sobre el espacio que ocupan las fosas.

- Localizar y delimitar de forma precisa las fosas.

- Proceder a la excavación y exhumación científica de las fosas, mediante el equipo interdisciplinar de Instituto Municipal de la Memoria Histórica, en un plan de trabajo realizado por fases acorde con las disponibilidades presupuestarias. El objeto es crear un banco de ADN para que cualquier ciudadano con familiares desaparecidos pueda hallar los restos de su ser querido.

- Dignificar la ubicación de las fosas comunes mediante recursos explicativos y didácticos acerca de las causas históricas que llevaron al exterminio de tantos miles de personas. El objetivo es convertir a las fosas comunes en lugar de memoria al mismo tiempo que se investiga.

- **Investigar las depuraciones dentro del Ayuntamiento de Sevilla** y rehabilitar a todos los trabajadores que fueron víctimas de aquellos procesos.

4.8.Por un Ayuntamiento Laico. Por una política municipal no confesional

Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones… y remover los obstáculos para que la igualdad y libertad de los individuos y de los grupos sean reales y efectivas… (Relativo al art. 9 de la actual Constitución española de 1978).

El objetivo de estas medidas es establecer la separación entre los poderes públicos locales y las religiones, de forma que se establece la legitimidad estrictamente secular de las instituciones políticas, sin que quepa ninguna confusión entre fines religiosos y civiles, así como establecer la neutralidad o no confesionalidad del Estado (municipal) en dos sentidos:

- Compromiso de los poderes públicos locales para no inmiscuirse en los asuntos estrictamente religiosos, permitiendo la máxima libertad en ese sentido, sólo limitada por el respeto al orden público y las leyes.

– Igualdad que impida cualquier tipo de discriminación por razón de ideología o religión o ausencia de ellas.

Por todo ello, proponemos:

- Promover un **callejero laico y aconfesional**
- Suprimir todo tipo de **simbología religiosa** en los actos oficiales y en los espacios de titularidad pública que dependan de las administraciones. Las administraciones no promoverán ritos ni celebraciones religiosas de ningún tipo.
- Los **actos públicos oficiales** serán exclusivamente civiles y sin connotaciones religiosas. Ninguna autoridad pública participará, en calidad de tal, en actos de naturaleza religiosa.
- Los miembros de la corporación local en el ejercicio de su cargo o de sus funciones, ningún gesto de sumisión o veneración de personas o imágenes religiosas (tales como genuflexiones, besar anillos, etc.).
- Los reglamentos municipales de honores y protocolos y de sus entes públicos se adecuarán a la "no confesionalidad del Estado", que ampara el 16.3 de la actual Constitución.
- No serán invitados a actos civiles o considerados autoridad pública los representantes eclesiásticos de cualquier confesión.
- Quedarán suprimidos, y además con carácter retroactivo, todos los **honores o votos públicos** a advocaciones, santos, imágenes o simbología representativa religiosa, como condecoraciones, nombramientos de alcaldes y alcaldesas perpetuas, etc. Tampoco el ayuntamiento y su corporación se encomendarán a santoral, imágenes o rituales religiosos.
- En el Cementerio se asegurará que todos los familiares de los difuntos, sin exclusión alguna por motivos de religión o de convicciones, puedan celebrar las ceremonias que les parezcan pertinentes. Ningún símbolo, icono o emblema de cualquier tipo, representativo de una religión o de una ideología particular, podrá presidir estos espacios públicos, a excepción de los que a los familiares del difunto les parezca oportuno utilizar en el transcurso de las ceremonias y los que deseen exhibir en la sepultura del fallecido. Incluso los ayuntamientos deben, si es posible, procurar espacios específicos para enterramientos de religiones organizadas minoritarias, si lo solicitan.
- El Ayuntamiento facilitará que las **ceremonias civiles** (acogida, matrimonio y funerales) se puedan celebrar, sin obstáculos, dando a la ciudadanía todo tipo de facilidades para ello y poniendo la adecuada infraestructura.
- No se donará, no facilitará suelo público ni locales, ni se concederá financiación pública o exenciones fiscales municipales para la instalación de infraestructuras a ninguna confesión o institución religiosa. Así mismo las confesiones religiosas vendrán obligadas a pagar todos los impuestos municipales, incluido el de Bienes Inmuebles (IBI), que se deriven de su actividad, ya sea de carácter religioso o mercantil. Los ayuntamientos elaborarán un censo público de las propiedades de la iglesia católica, de otras confesiones

que están exentos de pagar el IBI, tanto de centros de culto, como de otras actividades mercantiles o sociales. También, en su caso, elaborará un censo de las propiedades rústicas y urbanas de las que se haya apropiado la iglesia católica, mediante el sistema de inmatriculación. También es elaborará un censo de otras entidades públicas o privadas que estén exentos del pago del IBI.

- Todos los edificios e instalaciones dependientes de la administración local, así como sus organismos autónomos y demás entes estarán exentos de cualquier tipo de simbología religiosa, para cumplir con los principios de separación y neutralidad de la administración pública. A tal fin, se retirará cualquier símbolo religioso que pudiera haber en cualquiera de ellos y la alcaldía determinará su destino posterior, su registro y protección en dependencias municipales o su donación a entidades religiosas que pudieran tener interés en ellos.

- El Ayuntamiento, en periodos electorales, sólo facilitará colegios o locales no confesionales y, por lo tanto, libres de simbología religiosa para el ejercicio democrático de votar.

- Se incorporarán referencias y conmemoraciones de carácter civil al calendario oficial, centros públicos y a los callejeros municipales, así como fechas fijas y denominación neutra a las vacaciones escolares, fijadas a través del Consejo Escolar Municipal.

- El Ayuntamiento abrirá un **Registro Municipal de Testamentos Vitales** con su propio Reglamento, para el registro voluntario de la libre voluntad con respecto a la fase final de la propia vida, y con los efectos jurídicos que las leyes establezcan, para colaborar con la administración sanitaria.

- Se promoverán mociones y resoluciones, con el fin de solicitar al Estado que tome las medidas legislativas conducentes al establecimiento del Estado laico y a eliminar todos los privilegios de los que goza la iglesia católica y otras confesiones religiosas. También se elaborará Ordenanza o Reglamento de laicidad municipal.

5. Igualdad

Izquierda Unida considera que el eje denominado "Igualdad" es un eje que perfectamente podría no estar en el programa. La razón: porque todas las políticas que se enumeran más adelante, en relación con los colectivos sociales a quienes se refieren **son todas ellas TRANSVERSALES a todos los demás ejes anteriores**.

No obstante, a efectos de facilitar la identificación de las propuestas para cada uno de estos grupos sociales hemos decidido incorporarlos en un genérico "Igualdad" como catálogo práctico para indexar y agrupar de forma homogénea los distintos apartados.

Pero en términos políticos, Izquierda Unida considera que la política dirigida a todas estas personas –como a todas las sevillanas y sevillanos- no debe ser segregadora sino inclusiva. Al mismo tiempo, es cierto que necesitan de políticas concretas que ayuden a superar los déficits con que el ayuntamiento considera a cada colectivo específicamente. Por esa razón hay propuestas concretas y por eso se mencionan en el eje de Igualdad por colectivos.

5.1. Mujer

- Por la incorporación de la perspectiva de género y la memoria de las Mujeres.
- Creación de la **Delegación de la Mujer**.
- Asignación del **5% del total del Presupuesto municipal** para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
- Dentro de nuestra apuesta por los Presupuestos participativos, éstos deben ser enfocados desde la perspectiva de género. Es decir, el proceso debe incorporar mecanismos de participación activa de las mujeres.
- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- Cumplimiento de los Planes de Igualdad en las empresas públicas.
- **Plan integral municipal contra la violencia de género**, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Éste plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.

- Creación de Dispositivos de urgencia para aquellas **mujeres víctimas de violencia (**al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos, comarcas o mancomunidades.

- Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.

- Desarrollar políticas encaminadas a la **abolición de la prostitución**, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.

- Creación de Puntos de Información Sanitarios en los distritos.

- Garantizar la **participación y representación paritaria de las mujeres en el gobierno de la ciudad**, entendido éste como el conjunto de estructuras administrativas que vertebran la política municipal.

- Asegurar la elaboración de **Informes de Impacto de Género** en el conjunto de medidas que se adopten, sean éstas de carácter económico, urbanístico, de empleo, etc.

- Declarar Sevilla como **ciudad libre de publicidad denigrante y sexista** para las mujeres.

- Constituir la **Casa de las Mujeres**, como un espacio integrador y de participación del conjunto de las Asociaciones de Mujeres de la ciudad; sin perjuicio de garantizar igualmente su presencia en los Distritos y otros espacios institucionales.

- Proponemos la realización de un **minuto de silencio** cuando se produzca un asesinato por violencia de género.

- Ampliar los fondos bibliográficos de las bibliotecas municipales sobre temática, historia e investigación de género que traten la problemática de la mujer.

- Desarrollar programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres.

- Impulsar **espacios culturales de contenido feminista** en radio y televisión locales.

- Campañas educativas destinadas al ámbito familiar, con reconocimiento a los distintos tipos de familia: Día Internacional de la Mujer Trabajadora (8 de Marzo), día internacional contra la violencia de género (25 de Noviembre), comportamiento socio-educativo, figura del educador y/o mediador en los centros para las situaciones de conflicto.

5.2.Personas con diversidad funcional

La Comisión Europea, en su Libro Blanco, plantea un nuevo impulso para discapacitados físicos y sensoriales, para la participación en la conformación de una nueva ciudadanía europea. A través de integración, intercambio, convivencia y acceso completo sin excepciones, a través de los mecanismos oportunos, penalizando los brotes de exclusión y de la no puesta en funcionamiento de medidas de discriminación positiva, en aras de permitir una integración total desde la diversidad.

Los Planes de Acción para Personas con Discapacidad elaborados por los Gobierno del PP han supuesto un freno para el bienestar del colectivo. IU se compromete a luchar por un cambio real y se centrará, como áreas más relevantes, en: Atención Temprana, Autonomía Personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad, Mujer con Diversidad Funcional y Servicios Sociales.

IU planteará la creación de un área que revise y vele por el actual marco jurídico y el control de la aplicación de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Diversidad Funcional en el Plan vigente y en los sucesivos que se adopten.

Todas las organizaciones representativas del colectivo de Personas con Diversidad Funcional en la ciudad de Sevilla serán llamadas a trabajar conjuntamente con el Gobierno en la elaboración del nuevo **Plan de Acción para Personas con Diversidad Funcional**, pero también realizarán un seguimiento exhaustivo del grado de ejecución y cumplimiento del mismo para los siguientes cuatro años. Debe ser éste un Plan que afronte seriamente la actual crisis económica y que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo. Como prioridad programática se impulsará la elaboración del nuevo Plan.

Es muy importante potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las Personas con Diversidad Funcional en la sociedad y trasladar a las familias la máxima tranquilidad en su situación.

- Elaboración de Planes Integrales Municipales que favorezcan la independencia y protagonismo de las personas con diversidad funcional fomentando su desarrollo personal mediante la habilitación/rehabilitación.
- Políticas de acceso al empleo y de mantenimiento del mismo.
- Supresión de barreras arquitectónicas y accesibilidad: planes y actuaciones de eliminación de barreras, nuevas construcción, edificación, etc., con medidas de accesibilidad.
- Ayudas para el transporte en taxi de gravemente afectados, y casuística similar.
- Regulación de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.
- Creación de plazas públicas y suficientes en centros residenciales, centros ocupacionales y centros de día.
- Apoyo a familias. Programas de descanso, formación, autoayudas u otros.
- Creación suficiente de plazas públicas de rehabilitación, y programas de ocio.

5.3. Migrantes

- Recuperación del **Consejo Municipal del Migrante** para canalizar de forma continua las demandas y que este sea representativo de la realidad migrante en Sevilla.
- Creación de una **ventanilla única** de atención a las personas migrantes para informar y facilitar las tramitaciones (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral…).
- Facilitar el **empadronamiento** de los inmigrantes que habitan en el municipio, con independencia de su situación administrativa respecto a la Ley de Extranjería; ya que es un factor clave para el acceso a los servicios y a los sistemas públicos de educación y atención a la salud, entre otros (acercamiento de la Administración Local al ciudadano).
- Crear o fomentar **espacios culturales** donde confluyan la juventud inmigrante y la local mediante planes en colegios e institutos y otros ámbitos para el desarrollo de la convivencia y la interculturalidad.
- Crear **planes de concienciación y coeducación** en los colegios, educación en valores (igualdad, interculturalidad, multiculturalidad, tolerancia...). Combatiendo problemas de racismo, xenofobia que se incrementan en situaciones de crisis. Estos planes deben incluir el trabajo con familias y barrios.
- Fomentar desde el ayuntamiento y el gobierno local, encuentros y reuniones interculturales.
- Crear **planes de formación para la atención a inmigrantes** (interculturalidad, multiculturalidad, etc...) para funcionarios municipales (personal de servicios sociales, ventanillas, policía local...).
- Protección y tutela de los/as menores extranjeros sin acompañantes.
- Se fomentará la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.
- Inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- **Campañas para fomentar la organización de los inmigrantes**, en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación.

5.4. Infancia

Los Gobiernos locales tienen competencias, en función del artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, en áreas que afectan directamente al bienestar y al desarrollo de los niños, tales como seguridad, ordenación del tráfico, gestión urbanística, parques y lugares de ocio, programas de prevención y atención sanitaria primaria, actividades de ocio y tiempo libre, programación de la enseñanza, transporte público.

Son los gobiernos locales las instituciones que antes detectan las violaciones de los derechos de la infancia y que más y mejor trabajan en programas de prevención dirigidos a la infancia en los ámbitos sanitario, educativo

y medioambiental. La labor de los gobiernos locales es fundamental para invertir en el presente y futuro de la infancia, que representa casi el 20 % del total de la población de Andalucía.

Es necesario realizar un esfuerzo entre todos para incluir a la infancia entre las prioridades de la agenda política y social a nivel local y a nivel autonómico porque:

- El desarrollo de la salud de la infancia, de su educación y de su participación activa es crucial para el futuro de cualquier sociedad.
- Su dependencia y su estado de desarrollo les hace particularmente vulnerables, por lo que son más sensibles que los adultos a las condiciones bajo las que viven, tales como la pobreza, la infravivienda o la contaminación.
- Los niños y las niñas también son más sensibles a las acciones u omisiones de los gobiernos que cualquier otro grupo.

Es por ello que desde IU apoyaremos y fomentaremos:

- La elaboración de **planes municipales de infancia** estableciendo prioridades y metas basadas en las necesidades específicas de la infancia en cada localidad.
- El compromiso de mantener u optimizar los recursos económicos destinados a las políticas y servicios de familias e infancia en los municipios andaluces.
- Abrir canales para **su opinión sobre la ciudad** que los niños y niñas quieren.
- Promocionar su **participación** en su familia, comunidad y en la vida social.
- Garantizar que todos los niños y niñas reciben **servicios básicos** como salud, educación y protección sin discriminación.
- Establecer medidas para promover su protección de la explotación, la violencia y el abuso.
- Impulsar políticas urbanísticas y de seguridad que les permitan pasear y jugar en entornos seguros.
- Establecer las medidas necesarias para que puedan desarrollarse en un entorno con un medioambiente saludable no contaminado.
- Facilitar su participación en eventos sociales y culturales.
- Garantizar a todos los niños y niñas sevillanos la oportunidad de ser un ciudadano igual a los demás, con acceso a cualquier servicio, independientemente de su origen étnico, religión, nivel económico, género o diversidad funcional.
- Se creará el **Consejo Intersectorial de la Infancia** como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.

- Plan especial urgente para **combatir la pobreza y la exclusión** social infantil.
- Creación de una **Oficina de Defensor del Menor** que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.
- Dar uso a los centros educativos por las tardes con actividades para los menores, familiares o vecinos de la zona. Con una gestión participativa que parta de los propios centros y en colaboración con AMPAs.

5.5.Juventud

- Fomentar la presencia de jóvenes en órganos de planificación urbanística, especialmente en la planificación de la VPO y de distintos equipamientos públicos.
- Mejora de la red de **transporte público** para estudiantes. Conectar todos los campus universitarios de la ciudad además de entre sí, con otros edificios frecuentados como bibliotecas, centros cívicos, etc. Habilitar viernes, sábados y vísperas de festivos las líneas nocturnas de TUSSAM durante toda la noche con una frecuencia máxima de paso de 2 horas.
- Creación de la figura del **Defensor del y la Joven**.

Empleo joven

- Construcción de un lugar donde los jóvenes aprendan una profesión para incorporarse al mercado laboral, desarrollando talleres prelaborales del Ayuntamiento en lugares situados en la zona con los que dotar al alumnado que engrosa los índices de abandono, de mejores competencias y así elevar sus expectativas de empleo con un nuevo recurso educativo y laboral
- Eliminación de la figura contractual de prácticas no remuneradas y obligación de percepción del salario completo que le correspondería a un trabajador o trabajadora en prácticas como si fuera un eventual o un fijo. Aumentar la inspección laboral y los mecanismos de detección par limitar la utilización de los contratos en prácticas como sustitución de puestos de trabajos.
- Eliminación de la figura del becario/becaria, teniendo esta figura que ser remplazada por la de trabajadoras/es de pleno derecho. Aumentar mientras la inspección laboral para limitar la utilización de las becas como sustitución de puestos de trabajo y sancionar a aquellos organismos públicos y empresas privadas que sigan utilizando esta figura.
- Exigir a todos los organismos públicos la contratación de un 10% de sus trabajadoras/es menores de 31 años, siempre que para contratar no sea necesario despedir a personal eventual o fijo.

- Poner en marcha políticas integrales a nivel juvenil incluyendo todas las actuaciones necesarias para facilitar la inserción laboral de las y los jóvenes sevillanos con todas las garantías de calidad, de manera que la contratación de jóvenes no genera "dumping" laboral con el resto de trabajadores y trabajadoras.

- Creación de un **Observatorio Municipal del Empleo Joven**, en el que se analice la situación laboral de los jóvenes de la ciudad y sirva para regular la actividad en materia de empleo del Ayuntamiento de Sevilla.

- Debemos potenciar las escuelas taller de empleo, aumentando la oferta formativa, así como diversificando la actual oferta de cursos, además de fomentar el asesoramiento para que no quede ningún joven de Sevilla sin conocer sus derechos laborales.

- Creación de **líneas de subvenciones para jóvenes emprendedores**. La información relativa a la creación de empresas, los trámites administrativos y los requisitos formales será suministrada por el Ayuntamiento de Sevilla. Se organizarán encuentros de jóvenes emprendedores, que sirvan para la puesta en común y como punto de encuentro, formación y asesoramiento.

Ocio y educación

En relación a la juventud, cierto es que hay que adoptar medidas educativas y alternativas para conciliar el derecho al descanso de los ciudadanos con el ocio de los jóvenes. Pero hay que atacar también las causas últimas que inciden en unas determinadas pautas de consumo que son, hoy por hoy, consustanciales a esa diversión, y que constituyen el peligro más real latente en la misma.

- Potenciar y/o establecer programas de desarrollo artístico, cultural, deportivo, educativo de la juventud organizados y planteados desde la propia juventud mediante métodos de democracia participativa.

- Realizar políticas de fomento y acercamiento de los jóvenes hacia la actividad deportiva, entendiendo ésta como un elemento fundamental en el desarrollo personal del individuo y que activa el trabajo en equipo.

- Intervención mediante subvenciones directas para la reducción de costes y el acceso a salas de cine, teatro, conciertos y otras actividades culturales mediante un **carnet joven municipal** para menores de 30 años.

- Dotar de más **espacios para el estudio** a las Universidades Públicas de nuestra ciudad, aprovechando la red de centros cívicos.

- Promoción de actividades y proyectos culturales de las Universidades Públicas de nuestra ciudad.

- Articular ayudas para el estudio del idioma en el extranjero, además de intercambios y encuentros multilingüísticos.

Ver los apartados 3.8 Educación, 3.12 Ocio y creatividad y 3.13 Cultura

5.6. Mayores

Hoy se habla del colectivo de mayores, pero realmente es una estructura cada vez más diversa y plural, con necesidades y demandas de resolución diferentes por lo la oferta de servicios debe contemplar esa diferencia.

La Carta Social de los Derechos de los Mayores, aprobada en Luxemburgo en 1993, establece una serie de medidas encaminadas a mejorar y homogeneizar las condiciones de vida de los jubilados y pensionistas europeos. No obstante, pese al tiempo transcurrido desde su aprobación, muchas de dichas medidas no se han puesto en práctica. El Proyecto de Ley de la Autonomía Personal y Protección debería haber significado un importante salto para la atención a personas mayores y personas con diversidad funcional.

Izquierda Unida considera que la administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable, es decir, el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen de las personas mayores ciudadanos con capacidad para intervenir con autonomía y participar activamente en la vida económica, cultural y política, aportando valiosa experiencia y conocimiento a la sociedad. También es cierto que se diferencia de otros sectores de población por un incremento de la permanencia y cronicidad de enfermedades y diversidad funcional, por lo que precisa de una serie de actuaciones específicas.

La apuesta política de Izquierda Unida para el colectivo de mayores es la defensa de las condiciones sociales y económicas de este colectivo y su participación en la vida y la gestión municipal, para ello trabajaremos en la creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones contemplando, al menos, los siguientes ejes:

- Mantenimiento en el entorno familiar
- Ayuda a domicilio.
- Tele asistencia.
- Atención asistencial diurna (centros de día).
- Apoyo a familias cuidadoras de mayores: **programa de descanso**.
- Otros apoyos: ayudas, pensiones, reducciones de tasas, personales, adaptaciones de vivienda, etc.
- Alojamiento alternativo y atención especializada
- Viviendas y residencias.
- Atención residencial temporal por necesidades de salud o familiares, etc.
- **Participación social y asociacionismo**: formación y desarrollo de asociaciones, encuentros intergeneracionales, voluntariado.
- Actividades deportivas, lúdicas y culturales.

- Turismo social y cultural: verano, excursiones, viajes y visita culturales.
- Dinamización de los centros socioculturales u hogares y clubes de mayores.
- Impulso del **Consejo Municipal de Mayores**.
- Incorporación de las **asociaciones de mayores** a los Plenos de las Juntas Municipales de Distrito.

5.7. Igualdad LGTBI

- Se creará un **Consejo de Participación Municipal para la Diversidad Afectivo Sexual y de Identidad de Género** que coordine todas las acciones y políticas que se desarrollen en el Ayuntamiento en esta materia en colaboración con las entidades LGTBI de la localidad.
- Se formará al personal público, en especial a los y las agentes de la Policía Local sobre la diversidad afectivo sexual y de identidad de género.
- Se promoverá la denuncia por parte de las víctimas por orientación sexual, identidad de género o expresión de género, a través de campañas de sensibilización.
- Se desarrollarán **campañas de información** que denuncien comportamientos homofóbico, bifóbicos, y transfóbicos y que promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- Se suprimirá, en la documentación oficial municipal, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- Se convocarán **líneas de ayuda específicas** a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI.
- Se retirará toda subvención o ayuda económica a las entidades públicas o privadas (políticas, sociales, religiosas...) que con sus actuaciones o declaraciones fomenten el odio o la discriminación hacia las personas LGTBI. El ayuntamiento no contratará con empresas que hayan sido condenadas por LGTBIfobia.
- Se dotará a las bibliotecas municipales con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.
- Se facilitará **formación** específica, en el marco de los servicios sociales municipales, para la mediación entre padres-madres e hijos-hijas ante casos de rechazo LGTBIfóbico. Se formará a los responsables y al personal de los establecimientos turísticos y de ocio en el respeto a la diversidad afectivo-sexual y sexo-genérica. Se desarrollarán programas de formación específicos en educación afectivo-sexual y diversidad sexo-genérica para docentes y alumnos de los centros escolares. Se prestará especial atención a la dotación de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso LGTBIfóbico.

- Se pondrán en marcha todos los mecanismos posibles de colaboración con el resto de administraciones andaluzas para hacer efectivo el cumplimiento de la Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.

- Se facilitará la promoción, desde el Ayuntamiento, de las campañas de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI, así como el impulso de campañas propias por los derechos y la diversidad afectivo sexual, especialmente en fechas señaladas como el octubre «trans», el 17 de mayo (día internacional de contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo LGTBI).

- El 28 de junio, día del Orgullo LGTBI, se izará la **bandera arcoiris** en el ayuntamiento; como símbolo del compromiso por la igualdad real y por la visibilidad del colectivo.

- Se visibilizará la **diversidad de modelos de familias y la diversidad sexo-genérica** en las campañas que realice el Ayuntamiento. Así, se incluirá a parejas del mismo sexo o familias monoparentales entre los personajes de los diseños publicitarios del gobierno local.

- Se propondrá la asignación de nombres de personas, hechos y fechas de referencia para el colectivo LGTBI, a algunos espacios públicos que tengan especial relevancia para el colectivo.

- Impulsar en los centros educativos del municipio la creación y puesta en marcha de Tutorías de Atención a la Diversidad Afectivo-Sexual

- Se organizarán actividades de formación y sensibilización en colaboración con las AMPAS para madres, padres o tutores/as.

- Se convocarán líneas de ayuda a las ONGs especializadas, que lleven a cabo programas de sensibilización y prevención en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs…) así como el programa de la prueba rápida.

- Se incluirá en las escuelas de verano y eventos infantiles, actividades sobre diversidad familiar (cuentacuentos, marionetas, talleres de dibujo, etc).

- Se incluirán, dentro de las políticas de menores, medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.

- Se asegurará la formación a los técnicos municipales de juventud para la atención y asesoramiento a jóvenes LGTBI.

- Se organizarán actividades para fomentar el respeto a la diversidad afectivo sexual y de identidad en los centros de día y residencias municipales de mayores.

- Apoyo al punto de información y asesoramiento en identidad de género.

- Apoyo institucional a la celebración del **Orgullo Trans**.

- Programas específicos de sensibilización sobre la realidad transexual. Talleres de formación para el personal de la administración local: sobre todo personal de educación, servicios sociales y policía local.